



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Expediente nº: 2021007665

Asunto: Acta del Pleno Ordinario de fecha 7 de octubre de 2021.

**ACTA NÚMERO 10 DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.**

En la Ciudad de Tacoronte, a 7 de octubre de 2021, siendo las 19:04 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. José Daniel Díaz Armas**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Daniel Díaz Armas.

CONCEJALES:

D^a. Virginia Bacallado García.
D^a Olga M^a Sánchez Fernández.
D. Bartolomé Ciro Noda Martín.
D. Benito Manuel Regalado Reyes.
D. Antonio Manuel Vera Rodríguez.
D. Tarsis Manuel Morales Martín.
D. Julio Roberto Navarro Álvarez.
D^a M^a Sandra Izquierdo Fernández.
D^a M^a Raquel Marichal de la Paz.
D^a Leticia del Carmen López Díaz.
D. José Antonio Gil Goya.
D. Álvaro Dávila González.
D. Gregorio Ismael Noda Martín.
D. Eduardo Alejandro Dávila Pérez.
D^a. Violeta Moreno Martínez.
D^a M^a Carmen Díaz Vilela.
D. José Antonio Caro Salas.
D. Carlos Medina Dorta.
D^a Sandra María Ramos Pérez.
D^a María Candelaria Dorta Afonso.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **D^a. Raquel González Abreu**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por: RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria Ver firma	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647		
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:02	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- TOMA DE POSESIÓN DE DÑA. Mª SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ,
COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

Comprobado por la Secretaría General, que se ha dado cumplida cuenta a los requisitos previos señalados en las leyes y disposiciones reglamentarias, por la Sra. Concejala **DÑA. Mª SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ**, se procede a prestar promesa, pronunciando en alta voz, ante los presentes, la siguiente fórmula:

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.”

Acto seguido el Alcalde, procede a imponer la Medalla de la Ciudad a la nueva Concejala, pasando a ocupar su puesto en el Salón de Actos.

INTERVENCIONES:

A continuación el **SR. ALCALDE**, después de la toma de posesión de Dña. Sandra, le da la bienvenida a este Consistorio Tacorontero, su más sincera enhorabuena es siempre una excelente noticia pasar a formar parte de los representantes del pueblo de Tacoronte. Es un verdadero honor que les otorga el pueblo. Llega usted, porque el pueblo ha decidido que efectivamente tomara posesión como representante del Consistorio, eso conlleva una parte, evidentemente positiva que es el orgullo de ser representante del municipio donde uno ha nacido y crecido, que indiscutiblemente es un verdadero honor que todos compartimos, pero a su vez conlleva una verdadera carga que es la de ser representante del pueblo con las exigencias que la ciudadanía conlleva. Por lo que la conoce, cree que estará a la altura de las circunstancias; rendirá en ese sentido, no solo como representante, sino en este caso además como miembro integrante de este Grupo de Gobierno al que también le da la bienvenida y en el que también espera, dado su buen talante y su buena sintonía, continúe resolviendo los problemas de los ciudadanos, que al final es lo que buscan todos.

Aquí en este pequeño arco parlamentario consistorial que tenemos, hay diferentes colores políticos, les diferencian los signos políticos, los partidos políticos y en algunos momentos, la percepción de cómo resolver cierto tipo de problemas, pero a pesar de ello, todos estamos de acuerdo en algo queremos el bien para Tacoronte, a veces con diferentes tonos y diferentes singularidades, a veces con diferentes formas, pero todos buscamos ese bien común y en sintonía con ese bien común, porque siempre es importante tener gente que quiera empujar y sacar a Tacoronte, nuestro municipio adelante. Bienvenida.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Seguidamente da la palabra al resto de los portavoces de los Grupos por si quieren intervenir.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS, en primer lugar le da la bienvenida como compañera del Pleno, nos conocemos, somos vecinos y amigos y siempre que se cruzan por la calle intercambiamos unas palabras.

Le desea de corazón lo mejor en el desempeño de las funciones de Concejala, aquí lo tiene para colaborar en lo que necesite por el bien de Tacoronte, suerte, va a hacer falta, la situación en minoría del Grupo de Gobierno y las circunstancias de Tacoronte lo necesitan y siempre tendrá el voto del Partido Popular, en cualquier iniciativa que emprenda y que beneficie al pueblo de Tacoronte. Enhorabuena y gracias.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ le da la bienvenida de corazón, aquí están las dos para ayudarla en lo que sea. Saben, que no solamente se incorpora como Concejala en este Consistorio, sino que se incorpora al Equipo de Gobierno a gestionar áreas que conllevan una serie de circunstancias y aquí están, para lo que haga falta.

Está segura de que lo va a coger con mucho ánimo, además ya han hablado y eso le ha transmitido, así que enhorabuena y felicidades por estar aquí como Concejala.

DON ÁLVARO DAVILA GONZÁLEZ le da la bienvenida, y la felicita por su nombramiento. No se va a extender mucho porque ya lo ha dicho ya el Sr. Alcalde y el resto de compañeros. Le desea la mejor suerte del mundo, la mayor suerte que tenga, porque la suerte que usted tenga será suerte de Tacoronte, porque además va a estar usted en el Grupo de Gobierno y por tanto es importante que usted triunfe, porque eso significará que el pueblo sale beneficiado.

Que sepa que aquí tiene a tres Concejales de Coalición Canaria que están a su disposición para lo que usted estime oportuno consultarnos, estarán siempre por Tacoronte dispuestos a lo que sea y mucha suerte, ánimo y como se suele decir vista y al toro. Suerte.

DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ le dice que, ya lo han hablado en distintas ocasiones, que se han encontrado incluso en las Fiestas del Cristo, para ellos es un placer tenerla en el equipo. En estos días seguro que va a encajar rápido, la conocen y saben cómo trabaja, así que más que lo que dicen nuestros compañeros. Bienvenida, felicidades y mañana ya, a tope.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN le da la bienvenida, y en nombre del PSOE es un lujo que esté con ellos. Su trayectoria le abala, lleva toda la vida liderando colectivos, Asociaciones, ha participado en la vida cultural del municipio de manera activa y siempre con una capacidad de trabajo enorme y una cercanía a la gente que hace que la gente la quiera, fruto de ello, son todas las personas que la acompañan y tantos otros que no han podido venir.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Le da las gracias por trabajar con ellos en este partido, para el PSOE es un lujo y para los que aquí le acompañan también es un lujo trabajar a su lado y cree que el PSOE está en buenas manos con su presencia. Bienvenida.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA señala, que se suman a las palabras de los anteriores compañeros. Desde su Grupo la felicitan. Personalmente la conoce desde hace años, cuando estaba de concejala gobernando, y también venía a solicitar, para las asociaciones y en todo lo que ayudabas.

Lo que desean es que tenga una buena incorporación y trabajar por y para Tacoronte, porque, como fue su lema del principio Tacoronte lo merece y nosotros, siempre nos hemos comprometido y por ello la animan y la apoyan a una oposición siempre constructiva por y para Tacoronte.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO, compañera, bienvenida. Sabes que cuentas conmigo que desde hace muchos años nos vemos, nos llevamos bien, cuenta con mi concejalía. Espero que quieras Tacoronte, que cambies algo, dentro de esta gestión, porque sé que quieres Tacoronte, y que aportes un nuevo cambio y nuevos aires Sandra, es lo que te pido de corazón. Felicidades y bienvenida.

DÑA. Mª SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ les da las gracias a todos los compañeros y las compañeras de todos los Grupos Políticos y al Sr. Alcalde. Afronta este reto con ilusión y humildad, con la idea de que es una vecina más y tiene muchas ganas de trabajar duro para mejorar su municipio, para mejorar la vida de sus vecinos y sus vecinas. Para que Tacoronte, este lugar que quiere tanto, ocupe el lugar que se merece. Siempre tomando como referente la igualdad y justicia social. Principales valores de su partido, el Partido Socialista. Muchas gracias a todos y gracias por su confianza, gracias.

2º.- ORDENANZA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A CONTROLAR Y ERRADICAR LA TERMITA “RETICULITERMES FLAVIPES” DEL MUNICIPIO DE TACORONTE: APROBACIÓN DEFINITIVA: (EXPEDIENTE 2021003776).-

En este punto se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Medio Ambiente que literalmente dice:

“Visto el expediente de referencia se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- Consta Providencia de la Concejalía Delegada De Medio Ambiente con fecha 27 de mayo del 2021 en la que se acuerda iniciar el procedimiento tendente a la



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

aprobación de la Ordenanza De Reguladoras De La Concesión De Subvención Destinada A Controlar y Erradicar La Termita “Reticulitermes Flavipes”.

2º.- Consta Anuncio de consulta pública previa del proyecto de elaboración de la nueva Ordenanza De Reguladoras De La Concesión De Subvención Destinada A Controlar y Erradicar La Termita “Reticulitermes Flavipes”, de fecha de 3 de junio del 2021.

3º.- Consta en el expediente informe del personal de Registro del Ayuntamiento de Tacoronte, con fecha 18 de junio de 2021, en el que consta que no se ha presentado reclamación alguna en el trámite de consulta pública.

4º.- Consta en el expediente borrador de la Ordenanza De Reguladoras De La Concesión De Subvención Destinada A Controlar y Erradicar La Termita “Reticulitermes Flavipes”.

5º.- Consta informe jurídico con propuesta al Pleno con fecha 28 de julio del 2021.

6º.- Consta informe de conformidad de secretaría con fecha 28 de julio del 2021.

7º.- Consta Propuesta de la Concejalía De Medio Ambiente y Sostenibilidad al Pleno con fecha 28 de julio del 2021.

8º.- Consta enmienda presentada a la propuesta de Coalición Canaria con fecha 2 de agosto del 2021.

9º.- Consta informe jurídico en relación a la enmienda con fecha 2 de agosto del 2021.

10º.- Consta informe de conformidad de secretaría con fecha 2 de agosto del 2021.

11º.- Consta acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria con fecha 2 de agosto del 2021 aprobando el texto inicial de la Ordenanza De Reguladoras De La Concesión De Subvención Destinada A Controlar y Erradicar La Termita “Reticulitermes Flavipes”.

12º.- Consta publicada la Ordenanza Reguladora De La Concesión De Ayudas Destinadas Controlar Y Erradicar La Termita “Reticulitermes Flavipes” en el Boletín Oficial de la Provincia, número 96, con fecha el día 11 de agosto del 2021, para llevar a cabo el trámite de información pública con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

13º.- Con fecha 9 de agosto del 2021 y número de registro de entrada 2021-009684 presenta escrito de alegaciones la Asociación Proyecto Hombre Centro Solidaridad Islas Canarias exponiendo que no solo se subvencione a personas físicas sino también a personas jurídicas dado que se ven afectados por la plaga sin poder hacer frente a los gastos de exterminio de la misma.

14º.- Consta informe jurídico en relación a la alegación presentada con fecha 30 de septiembre del 2021.

15º.- Consta dictamen favorable de la Comisión informativa de Cuentas, de fecha 30 de septiembre de 2021.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 128 al 131 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- El artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS).

Segunda.- De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) Aprobación inicial por el Pleno.
- b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Tercera.- Siguiendo lo dispuesto en el artículo 11.3 de la LGS “Cuando se prevea expresamente en las bases reguladoras, podrán acceder a la condición de beneficiario las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.”

Se entiende que se debe desestimar la alegación presentada, ya que lo que se pretende con esta línea de subvención es precisamente, la erradicación de la termita, mediante al otorgamiento de ayudas a personas físicas, atendiendo a su nivel de ingresos. El hecho de incorporar asociaciones sin ánimo de lucro, desvirtuaría el espíritu de la misma así como los propios criterios de valoración incluidos en la ordenanza, siendo preciso adecuar estos para poder incluir a este tipo de entidades, lo que viene a suponer una modificación sustancial de la misma. Ahora bien, lo anterior no implica que se observen otras líneas para este tipo de entidades, teniéndose en cuenta desde el Ayuntamiento, en todo momento que el objetivo que se persigue es la erradicación de la plaga, lo que supone una cuestión de interés público.

Cuarta.- El órgano competente para la tramitación del presente expediente es el Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Desestimar las siguientes alegaciones presentada con registro de entrada 2021-009684 de 9 de agosto de 2021, por la entidad Proyecto Hombre Centro Solidaridad Islas Canarias (G38228102), por los motivos expuestos en la consideración jurídica tercera.

SEGUNDO.- Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la Ordenanza Reguladora de La Concesión De Ayudas Destinadas Controlar y Erradicar La Termita “Reticulitermes Flavipes”, en idénticos términos que en su aprobación inicial al no haber sido presentadas más alegaciones, que las que han sido desestimadas.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados que hubieran presentado alegaciones durante la información pública, con indicación de los recursos pertinentes.

CUARTO.- Publicar el Acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora de La Concesión De Ayudas Destinadas Controlar y Erradicar La Termita “Reticulitermes Flavipes” en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Remitir a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del Acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto de la Ordenanza.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.”

INTERVENCIONES:

El **SR. ALCALDE** informa a las personas presentes, que solo hubo una alegación a la citada ordenanza. Son ayudas que están destinadas a particulares, en este caso las bases fueron concebidas para ser entregadas a particulares, personas físicas. En ningún momento se consiguió que otro tipo de entidades tuviera acceso a este tipo de ayudas.

Lo que ocurre es que una ONG implantada en la zona de afección de las termitas solicitó, que también fueran beneficiarios de recibir este tipo de subvención. Para no dilatar más el expediente e incluso de alguna manera modificar o cambiar el espíritu de las bases. Los Grupos de Gobierno y Oposición han planteado, que como es la única entidad ONG que hay en la zona de afección de las termitas, se le conceda una subvención nominativa en el próximo presupuesto, con la que sufrague los gastos de tratar la Reticulitermes flavipes. Dado que interesa a todos que tanto parte pública como particular se trate, en este caso, se trata además, de una entidad que tiene una gran extensión de terrenos.

El resto de personas físicas recibirán las ayudas conforme establecen las bases que vienen dictaminadas con la aprobación definitiva y con expedientes tramitados.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar las siguientes alegaciones presentada con registro de entrada 2021-009684 de 9 de agosto de 2021, por la entidad Proyecto Hombre Centro Solidaridad Islas Canarias (G38228102), por los motivos expuestos en la consideración jurídica tercera.

SEGUNDO.- Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Destinadas Controlar y Erradicar la Termita “Reticulitermes



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Flavipes”, en idénticos términos que en su aprobación inicial al no haber sido presentadas más alegaciones, que las que han sido desestimadas.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados que hubieran presentado alegaciones durante la información pública, con indicación de los recursos pertinentes.

CUARTO.- Publicar el Acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora de La Concesión De Ayudas Destinadas Controlar y Erradicar La Termita “Reticulitermes Flavipes” en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Remitir a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del Acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto de la Ordenanza.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN RELACIÓN A LA RETIRADA DE ELEMENTOS DE FIBROCEMENTO EN EL MUNICIPIO: (EXPEDIENTE 2021007428).-

En este puntos se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Ciudadanos, que literalmente dice:

“Dña. Virginia Bacallado García, como concejala del Ayuntamiento de Tacoronte y al amparo de lo previsto en el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y votación en pleno en el mes de octubre de 2021:

Debe recordarse que existen un gran número difícil de precisar de edificaciones privadas con cubiertas de fibrocemento, un material que pasada una década, según los técnicos, empieza a desprender fibras de amianto, un material cancerígeno y que, con una sola fibra inhalada, puede causar graves problemas respiratorios, un síndrome conocido como asbestosis.

Los asbestos son unos compuestos que si se respiran hacen daño. Desde el punto de vista legal es recomendable la sustitución de estos materiales.

Actualmente ya no se instala material con fibrocemento y cuando se hizo no se conocían las propiedades nocivas de estos materiales que actualmente están en



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

numerosos edificios.

La Orden del 7 de Diciembre del 2001 del Ministerio de la Presidencia (BOE DE 14-12-2001) acorde con la normativa europea 1999/77/CE de 26 de julio, se indica que éstas sólo se podrán mantener hasta el fin de su vida útil; es decir en el momento en que estuvieran deterioradas o agrietadas habrá que retirarlas, esta retirada debe de hacerse mediante una empresa homologada y almacenadas en condiciones de seguridad ambiental dentro de vertederos controlados.

Como la vida útil de este material ronda los 20 ó 25 años (en buenas condiciones de conservación) y el comienzo de la fabricación, así como su utilización es muy anterior a estas fechas. “Una de las cuestiones más inquietante es que no se reconoce una cantidad mínima del agente causal por debajo de la cual un expuesto pueda considerarse seguro, por lo tanto no se puede establecer que la exposición de niños en aulas donde existe este material sea inocua para su salud”, según señalan diversos expertos.

El amianto puede ocasionar enfermedad cuando es inhalado. Sus fibras pueden pasar al aire o al agua a causa de la degradación de productos manufacturados que lo contengan, como son las placas de uralita.

Las fibras de amianto pueden liberarse al aire al manipular materiales que lo contienen, en las tareas de mantenimiento, reparación y renovación de edificios o viviendas, y en su demolición.

En la actualidad, los gobiernos francés y alemán destinan, cada uno, más de mil millones de euros por año a la indemnización de enfermedades derivadas del amianto, y la Comisión Europea habla de 500.000 muertes en los próximos años, una cantidad diez veces superior a provocada accidentes de trabajo. La cuestión es de tal importancia que en 2006 la UE inició una campaña contra este elemento bajo el lema: “El amianto es mortal”.

La mayoría de edificios construidos en España entre 1965 y 1984 contienen amianto, bien en sus elementos de construcción o bien en sus instalaciones. “Especialmente preocupante resulta”, explica, “su uso en los edificios destinados a la enseñanza escolar, que al tener varias décadas, el amianto de sus placas de uralita se ha ido degradando”.

La legislación europea fija como tope el año 2025 para la retirada de este material.

Por lo expuesto, El Grupo Municipal de Ciudadanos, propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTAS DE ACUERDO



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

PRIMERO.- *Estudiar el generar una licitación para la retirada en ámbito privado, de las cubiertas de fibrocemento en cubiertas transitables y bidones del mismo material que comúnmente se usaban como depósitos de agua potable.*

SEGUNDO.- *Generar un censo municipal donde consten las propiedades, edificaciones, que cuentan con fibrocemento en sus construcciones.*

TERCERO.- *Retirar, en el caso que existieran, todos aquellos elementos con fibrocemento en dependencias municipales.”*

Previamente a la celebración de la Comisión Informativa de Infraestructuras, se presentó enmienda, por la proponente, que literalmente dice:

“D^a. Virgina Bacallado García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Tacoronte, habiendo presentado una moción con registro de entrada 2021-011875 de 27 de septiembre de 2021, se presenta enmienda para retirar el punto primero de la propuesta de acuerdo presentado atendiendo al informe de la Secretaría General, pasando a ser el punto segundo el primero y el tercero el segundo, siendo está propuesta la que se someta a votación.”

La Comisión Informativa de Infraestructura, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, emitió dictamen favorable al respecto.

La Sra. Secretaria a la vista de la enmienda presentada por Ciudadanos, emitió informe de conformidad, con fecha 1 de octubre de 2021.

Con fecha 06 de octubre de 2021, se presentó una enmienda por D. José Antonio Caro Salas, que literalmente dice:

“José A. Caro Salas, con DNI 43801921P, miembro del grupo mixto correspondiente al Partido Popular, presenta la siguiente enmienda a la Moción presentada por el Grupo Ciudadanos para el Pleno del día 7-10-21 cuyo título es “Moción en relación a la retirada de elementos de fibrocemento en el municipio”.

En la propuesta, donde decía antes de la propia enmienda presentada por doña Virginia Bacallado:

“Estudiar el generar una licitación para la retirada en ámbito privado de las cubiertas de fibrocemento en cubiertas transitables y bidones del mismo material que comúnmente se usaban como depósitos de agua potable”

Debería decir:

1. “La redacción de un contrato menor para que la adjudicataria del mismo



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

identifique las viviendas que contienen elementos constructivos o bidones con fibrocemento.

En cuanto al punto 2, que sigue sometiéndose a debate y aprobación en este pleno, no sería necesario, pues ya quedaría redactado en el informe que realizara la adjudicataria del contrato.

El procedimiento seguiría de la siguiente manera, que es la que proponemos:

2. Constitución de un grupo de trabajo integrado por técnicos del Ayuntamiento para que contacten con los propietarios de las viviendas que contienen elementos de fibrocemento, y se les informe de la importancia de los hechos, así como los informen del procedimiento a seguir.

3. Previsión de una subvención nominativa para el presupuesto del ejercicio 2022, para que aquellas personas afectadas puedan solicitar la misma siempre que se cumplan los requisitos de emergencia social previstos.”

INTERVENCIONES:

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA pregunta, ¿sí primero se vota la enmienda? Tiene entendido, por el informe que emitió la Secretaria, a petición de la Junta de Portavoces, que sí la proponente acepta la enmienda se votaría y si no se acepta, no se vota.

El **SR. ALCALDE** le responde, efectivamente, y además tiene usted la prerrogativa de intervenir en primer lugar y defender su moción, dado que es suya y es usted la proponente.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA señala que van a defender la moción y luego ya dice si aceptan o no la enmienda.

Presentaron esta moción, porque desde el principio se han comprometido con el desarrollo sostenible, cuando han venido aquí mociones de este tipo, su grupo las han apoyado.

Esta moción fue debatida ya en Comisión y fue explicada para los que estaban presentes, está relacionada con la retirada de elementos de fibrocemento en el municipio, lo que llamamos uralita. Proponen dos puntos que es generar un censo municipal por parte del Grupo de Gobierno para aquellas y aquellos lugares donde se encuentra este material, que se tengan localizadas.

Como saben, la Ley de Residuos va a cambiar y se está trabajando en ello, por lo que esto sería adelantarse para tener un censo para saber lo que tenemos nosotros en nuestro municipio, sí lo tenemos, evidentemente. Y en segundo lugar, proponen que se



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

retire, en el caso que existiera, todos aquellos elementos con fibrocemento en las dependencias municipales. Me consta que hay algunas que ya se están retirando porque hablé con el Concejal responsable, pero aquellos lugares de índole municipal, tendríamos que dar ejemplo y empezar a retirarlos.

El **SR. ALCALDE** le dice, que entiende que no acepta la enmienda.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA señala que, no van a aceptar la enmienda porque se presentó ayer a las 10:00 de la noche, le agradece al Concejal que les avisará con un WhatsApp, pero sobre todo, porque la enmienda hace referencia a un punto que no está en el Pleno, fue retirado; como no estuvo en la Comisión, a lo mejor no lo sabe, pero el punto primero al que hace referencia no existe, la moción, solamente tiene dos puntos.

La enmienda, retiraría los dos puntos que ellos han trabajado. Le agradecen el trabajo, pero no van a aceptar la enmienda.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala que, sí se dio cuenta de que el primer punto que habían propuesto en un primer momento, lo habían retirado, además, vio que presentaron a su vez, una enmienda en la que lo retiraban. Cuando leyó los puntos de la moción, no entendía lo que querían decir, por eso, siempre con un ánimo constructivo, reelaboró las peticiones que al fin y al cabo recogen lo de ustedes, proponen.

Añade, que si no se contrata a una empresa, cómo se elabora un censo de las construcciones, que contengan materiales con fibrocemento, quién va a hacer ese trabajo en la Oficina Técnica, no cree que tengan tiempo, ni suficientes técnicos para llevar a cabo esa tarea. Cómo elaboran ese censo si no se hace un contrato menor externo con una empresa. Y a partir de ahí se crearía un grupo de trabajo, constituido por los Técnicos del Ayuntamiento, quienes contactarían con los vecinos afectados por estos materiales de fibrocemento.

Y en tercer lugar, la creación de una subvención nominativa para aquellas personas que ateniéndonos a su emergencia social pudieran solicitar esta subvención.

Por otro lado, no cree que sea justo, que cualquier persona que tenga capacidad económica pueda acceder a esta subvención, un poco lo que ha sucedido con lo de las termitas. La propuesta va en ese sentido, si ustedes no lo aceptan, nada más que decir, siempre se ha hecho todo desde un punto de vista constructivo, como usted comenta, no la ha cogido por sorpresa; es cierto que la presento anoche, pero es que él trabaja y tiene sus ocupaciones privadas y fue a la hora que lo pudo redactar, y estaban avisados de que iba a presentar la enmienda.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, están totalmente de acuerdo en que ahora mismo el Ayuntamiento no tiene personal suficiente para hacer lo que se propone.

En Tacoronte hay en torno a 10.000 a 11.000 viviendas, eso significaría que los técnicos van a ir casa por casa de esas 11.000 viviendas, comprobando si tienen fibrocemento, y podrían tardar hasta 5 años, si es que se termina. Cree que es mucho más lógico, el que se saque una adjudicación, se ponga una partida presupuestaria en los Presupuestos, se saque a adjudicación y una empresa que contrate 1, 2 o 3 en función del tiempo que le dé el Ayuntamiento de contrató, hará un censo de las viviendas que puedan tener necesidad de intervención y no bloquearía la Oficina Técnica del Ayuntamiento, que en el fondo está convencido que no se va a bloquear la Oficina Técnica, pero por un motivo, porque será imposible de hacer y entonces aprobarían algo que es imposible de hacer.

Por tanto, está totalmente de acuerdo con el Portavoz del Partido Popular, en que no parece nada lógico encargar a los Funcionarios del Ayuntamiento, que todos saben cómo están sobrecargados de trabajo y el Concejal, más que nadie, el hacer un censo de la totalidad de las viviendas de Tacoronte para ver quién tiene y quién no tiene fibrocemento.

Su grupo cree, que la propuesta que se hace desde el Partido Popular mejora notablemente la moción presentada y están totalmente de acuerdo con esa propuesta.

DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO le gustaría añadir, que la enmienda presentada por el Portavoz del Partido Popular, es una aportación constructiva para la moción de Ciudadanos; porque igual hay casas particulares que se inscriben en el censo pero no tienen medios económicos para retirar el material en cuestión.

DON CARLOS MEDINA DORTA señala que, todas las propuestas que vengan con carácter positivo de mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos, hay que tratarlas con mucho cariño y ponerlas en valor.

Tenemos una realidad desde el punto de vista de la gestión del Ayuntamiento, donde llevar a efectos con recursos propios esta propuesta es bastante complejo, incluso le parece complejo la contratación de un tercero. Hay que hacer un trabajo de campo, van a ir a un domicilio a preguntar si hay fibrocemento en esa propiedad y probablemente pueda ser, que haya una subvención nominativa para retirarla, pero en el caso de que ese fibrocemento, esa plancha de uralita esté cubriendo el techo de algo tendrá un sobrecosto, no se lo van a dejar sin techo, con lo cual no saben la magnitud de lo que pueden estar hablando hasta que no haga un estudio.

Evidentemente el Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, debe velar por el cumplimiento de la legalidad en todos sus aspectos, pero a ver si por querer ayudar nos podemos ver en un problema de no saber la magnitud del impacto que pueda



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

tener sacar adelante una propuesta e, insiste que tienen que velar por la viabilidad y el cumplimiento de la Ley en todos sus aspectos, pero no sabemos la magnitud del impacto, pone de ejemplo la licitación de la retirada y sustitución de la cubierta del Mercadillo del Agricultor, rondó los 204.000€.

La propuesta es positiva, pero hay que enriquecerla y ponernos en manos de técnicos para saber cómo abordarlas y saber la repercusión que pueda tener sobre las familias, porque, si les llega una notificación de que tienen fibrocemento en su propiedad, es cierto que tienen que cumplir la legalidad, pero dependerá de los recursos económicos de los que dispongan. Está seguro de que estarán encantados, siempre y cuando lo cubra, el Ayuntamiento.

Respecto de la enmienda del compañero del Partido Popular viene a aclarar una fórmula de cómo ir indagando en lo que están hablando. Pero, con el cariño y con el respeto que merece la propuesta, se abstendría con este tema.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA señala que, la moción está clara, se están metiendo que si van a ir a visitar ya las casas. Lo que están proponiendo es generar un censo y retirar lo municipal que si es trabajo nuestro y ya será el Grupo de Gobierno, que es el que está gobernando quien decida como se haga y lo traerá a Pleno, si es una licitación, porque están hablando de un menor, que todos ustedes han hecho referencia, pero no saben si va a ser un menor o va a ser una licitación más grande, para eso está el Grupo de Gobierno, nosotros no vamos a entrar en la forma, ni como lo tienen que hacer. Ellos proponen esta moción para que se retire el fibrocemento. Y, sobre todo, no meterse en el ámbito privado, que fue una de las cosas que nos advirtió la Secretaria y con la enmienda presentada sí se están metiendo.

Ellos proponen esos dos puntos y ya dijo que no aceptaban la enmienda, se lo agradecen pero no la aceptan.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala que está totalmente de acuerdo con lo que ha dicho Don Carlos, yo creo que el asunto es óptimo, es buenísimo, pero la complejidad del asunto es enorme también y su idea, siempre ha sido mejorar una moción que cree, que adolece de ciertas formas de solicitar lo que se persigue y desde luego, en su moción no se mete con lo privado.

El propone que se contrate a un tercero mediante contrato menor si es posible, sino sería un contrato mayor. Esa empresa, sería la que visitase las viviendas, naves y construcciones contienen fibrocemento y una vez que se haga eso, que sean los técnicos del Ayuntamiento, quienes contacten con sus propietarios, pero él no ha dicho de meterse en una propiedad privada, ustedes si lo pusieron y se lo tuvo que advertir la Secretaria.

Reitera que su intención era mejorar la moción y que la buena intención que contiene en sus principio se lleve a cabo, es la única intención que tiene.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN señala que, compartiendo la filosofía que pretende la moción. Nos estamos adelantando; el Ministerio ya está trasladando una serie de indicaciones a los municipios para que finales del 2022, los Ayuntamientos elaboren un censo sobre aquellos inmuebles que tienen fibrocemento.

En virtud del informe de la Secretaria, retiraron de la moción lo del ámbito privado, porque en este y otros temas, no pueden actuar.

Hay que valorar desde el punto de vista técnico y comparte la opinión de los compañeros del Partido Popular, de Coalición Canaria y de la compañera María Candelaria, que es inviable, para los recursos municipales, es inviable que eso se pueda llevar a cabo. Es inviable por los Recursos Humanos y por el ámbito de actuación.

Añade, que lo comentó en la Oficina Técnica y lo primero que le trasladaron, es que habría que hacer una auditoría, un censo para ver el Estado, porque no solo es el fibrocemento. Dentro del fibrocemento, no todos son cancerígenos, hay fibrocemento que sí tienen elementos cancerígeno y otros no, es decir, el nivel de detalle es alto y después el coste económico, no solo la retirada, no es habilitar puntos, es que, eso no lo puede retirar cualquier persona, implica empresas especializadas, el coste es elevadísimo para un Ayuntamiento, entonces, dada la imposibilidad que tenemos en medios técnicos y compartiendo la finalidad de la moción, este grupo se va abstener en la misma.

DÑA. VIRGINICA BACALLADO GARCÍA señala que, el Grupo de Gobierno es el que maneja el Presupuesto, será el Grupo de Gobierno el que decida la manera de ejecutar su moción, bien por un menor o por una licitación, se va a tener que hacer sí o sí, pero ya será el Grupo de Gobierno quien decida, ellos dan pie a que empiecen a trabajarle; y la manera de ejecutarlo, son ustedes, los que están gobernando.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día por **CINCO VOTOS A FAVOR** del Grupo Municipal CIUDADANOS y **DIECISIETE ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, NUEVA CANARIAS, COALICIÓN CANARIA-PNC, MIXTO y los Concejales No Adscritos **DON CARLOS MEDINA DORTA, DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ y DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO**, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Generar un censo municipal donde consten las propiedades, edificaciones, que cuentan con fibrocemento en sus construcciones.

SEGUNDO.- Retirar, en el caso que existieran, todos aquellos elementos con fibrocemento en dependencias municipales.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

**4º.- MOCIÓN DE DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO, CONCEJALA NO
ADSCRITA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CEBOLLA DE GUAYONJE Y
CREACIÓN DE SUBVENCIONES PARA LOS/AS AGRICULTORES/AS QUE
CULTIVAN ESTE PRODUCTO: (EXPEDIENTE 2021007476).-**

Seguidamente se da cuenta de la Moción de Dña. Mª Candelaria Dorta Afonso, Concejala No Adscrita, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la lectura de la historia de la cebolla de Guayonge, son muchas las referencias a la calidad y exquisitez de este producto. Su cultivo en Tacoronte se remonta a principios del siglo XX, cuando fue introducida por Antonio Domínguez, padre del pintor Oscar Domínguez y dueño de la finca de Guayonge; de ahí su denominación característica. Los bulbos originales procedían de una variedad del sur de Europa, pero debido a la selección de los agricultores y el paso de los años ha surgido un varietal exclusivo en la zona de Tacoronte. Es uno de los emblemas de Tacoronte ya que se cultiva en el municipio entre los 200 y 400 metros sobre el nivel del mar.

Es una variedad de verano que se puede encontrar en su estado óptimo desde mayo a julio en nuestros mercados. Conservada en lugar seco y condiciones adecuadas puede durar de dos a tres meses más. Tiene el mayor dulzor de los varietales de la isla, un alto contenido en sodio y magnesio y se ha estudiado que su plantación fuera de la zona Tacorontera puede alterar sus principales características organolépticas, es decir su riqueza y calidad depende de su plantación en la zona de Guayonge.

Apreciada por los restauradores de la isla, se utiliza tanto para la elaboración de platos de cocina tradicional como de diseño. Es la más dulce y de mejor picor que se puede encontrar en el mercado. Ideal para mejorar cualquier plato.

La cebolla de Guayonge se ha convertido en un producto preferencial para aquellos consumidores que conocen sus excelentes cualidades y cuenta con el Certificado de Garantía de Tenerife Rural.

Este producto se cultivó en grandes cantidades en la década de los años 70, 80 y 90 garantizándose siempre su venta.

En la actualidad son muchos los terrenos de la zona de Guayonge en los que se cultivaba la cebolla que están totalmente abandonados.

Por otra parte es necesario informar que en la actualidad son muy pocos los agricultores que siguen plantando este producto (escasamente tres o cuatro agricultores).



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Es prioritario formar a los/as jóvenes, desempleados/as de larga duración, desempleados/as de larga duración que quieran optar por esta vía, la cual es totalmente viable. La venta de este producto está totalmente garantizada ya que se cotiza por su alta calidad en el mercado canario.

Por otra parte esta iniciativa llevaría aparejada la reactivación de terrenos totalmente abandonados en la zona de Guayonge y en los cuales se ha cultivado la cebolla de Guayonge durante décadas. Priorizando así nuestro tan necesario sector primario.

Para ello desde la Corporación es necesario que se establezcan vías de colaboración (arrendamientos, etc) con los/as propietarios/as de estos terrenos.

Y si debemos preocuparnos ya que solamente nos queda un agricultor que conoce todo el ciclo de producción de la cebolla. Una vez abandonen los tres o cuatro agricultores que cultivan la CEBOLLA DE GUAYONGE a día de hoy está claro que la Cebolla de Guayonge desaparecerá si no formamos a generaciones futuras para ello, perdiéndose así con ello uno de nuestra seña de identidad. Por ello es necesario que se establezca una línea de subvenciones para fomentar la plantación de la Cebolla y para poder ayudar a los escasos agricultores que cultivan en la actualidad la Cebolla.

El nivel de desempleo en Tacoronte a fecha de agosto de 2021 se cifra en una tasa de desempleo del 26,52%, registrándose un total de 2.824 desempleados/as.

Con esta iniciativa podemos formar a desempleados/as en el cultivo de la cebolla siendo una iniciativa totalmente viable para nuestra economía local y con ello potenciar y sentar las bases para un futuro proyecto de Denominación de Origen y la creación de un Consejo Regulador de la Cebolla de Guayonge. Reduciendo por ende el desempleo en el municipio, la potencialización del sector primario y el aumento del desarrollo de la actividad agrícola y económica de Tacoronte.

MOCIÓN

✓ *Instar al Grupo de Gobierno a tramitar proyectos de formación y alternancia con el empleo para el cultivo de la Cebolla de Guayonge a efectos de poder solicitar subvenciones para formación al Servicio Canario de Empleo a través de las diferentes vías de financiación que este organismo tiene (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo, etc.).*

✓ *Se establezca una línea de subvenciones y/o ayudas y se cuente con el equipo Técnico de la concejalía para llevar a cabo asesoramiento para potenciar el cultivo de este producto.*

✓ *Que desde la concejalía de Agricultura y su equipo Técnico se contacte con los propietarios/as de terrenos abandonados a efectos de poder establecer vías de*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

colaboración para que se imparta la formación en dichos terrenos.

✓ Realizar Mercadillos, Talleres Gastronómicos, Talleres Artesanales de la Cebolla, etc. con el fin de dar a conocer la calidad de nuestros productos (Vinos, Quesos, Turrónes, Carnes, Pescados, Frutas, etc.) y se den conocer tanto para los visitantes como para la ciudadanía. Experiencias realizadas en otros municipios han supuesto un alto índice de participación ciudadana y de visitantes y de ventas (Santa Úrsula, El Rosario, etc.).”

La Comisión Informativa de Cuentas, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, emitió dictamen favorable al respecto.

INTERVENCIONES:

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO da lectura a la exposición de motivos de moción.

DON CARLOS MEDINA DORTA señala que, no sabe, si felicitarla o agradecerle, porque son de las propuestas más interesantes y políticas que durante este mandato ha visto en el Pleno; no solo porque están hablando del sector primario y la cebolla de Guayonje, que es una de nuestras señas de identidad, que tristemente, ya refleja en la propuesta cuál es la realidad que circunscribe este producto reconocido por la alta cocina. A la vez que habla de la cebolla, no puede obviar la situación, que también padecen los viticultores del municipio. Todos presumen de la identidad de nuestro municipio, pero pasan los años y esto requiere más que nunca una dedicación y una convicción para trabajar en este tipo de políticas. Desconocía la situación del sector y es pertinente el debate en el Pleno de la situación de la Cebolla de Guayonje o de los agricultores que se dedican a cultivarla.

Va a apoyar la moción, a título particular y entiende que la compañera Sandra también, porque es bastante preocupante. Estamos en una posición ideal para potenciar que se reactive, con otras políticas agrarias, dado que no están hablando solo de la cebolla, aunque ahora toque la cebolla y, que, como mínimo, se conserve este producto y los agricultores vean que en el Ayuntamiento existe una preocupación porque este producto se mantenga, perdure y se conserve. Por último, por la parte que le toca y en lo que pueda ayudar, está a disposición de ellos. Gracias. Cande y felicidades por la propuesta.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS en primer lugar y dado que él no estuvo en el Pleno de agosto y ella no estuvo en el de septiembre, le da la bienvenida ante su nueva circunstancia política, igual que le comentó a la compañera Sandra, ofrecerle el apoyo del Partido Popular para cualquier iniciativa, como esta, que intente mejorar la vida de nuestro municipio.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Respecto a la moción, la va a votar a favor por el protagonismo que persigue la moción de darle a nuestra cebolla Tacorontera y por la intención de reactivar esos terrenos que se encuentran sin cultivar, a día de hoy. Es decir, solamente por esos dos hechos merecen su apoyo y lo van a tener.

DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA señala que, va a hablar en nombre del Grupo de Gobierno y de la Concejalía de Agricultura.

Siempre se agradece la preocupación por la Cebolla de Guayonje, que también comparten desde esta Concejalía de Agricultura. A lo mejor no comparten todo el análisis, la parte importante del análisis si, y esa parte que habla de la pérdida de muchas personas que están cultivando. Quizás no los motivos por los que ocurre.

La Cebolla de Guayonje en su declaración por el Cabildo, se reconoce que se cultiva desde la Punta del Hidalgo hasta El Sauzal, no solamente en Guayonje, esto también es importante tenerlo claro.

Respecto a la exposición de motivos, le gustaría hablar de que, en estos momentos el volumen de producción no justifica una ADO, sería bastante difícil que ellos nos crearan una ADO ahora mismo. Lo que tenemos es un certificado de las cebollas antiguas de Tenerife.

Continúa diciendo que le gustaría centrarse en las propuestas, y decir lo que se está haciendo y cómo se puede mejorar.

En la primera habla de: *“Instar al Grupo de Gobierno a tramitar proyectos de formación y alternancia con el empleo para el cultivo de la Cebolla de Guayonje a efectos de poder solicitar subvenciones para formación al Servicio Canario de Empleo a través de las diferentes vías de financiación que este organismo tiene (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo, etc.)”*, la lee porque cree que no se leyeron claramente y creo que es muy importante tener claro qué es lo que se está pidiendo. Nosotros tenemos aquí en Tacoronte la Escuela de Capacitación Agraria, que da formación tanto reglada como no reglada. Y entendíamos desde el área, que cualquier proyecto de formación lo debemos de hacer potenciando nuestra Escuela de Capacitación Agraria. No tendría ningún sentido crear un Taller de Empleo, una Escuela Taller cuando los tiempos de una Escuela Taller no coinciden con los tiempos de la siembra. Por lo tanto, lo que vemos es potenciar a través de la Escuela, nuestra Escuela de Capacitación que tenemos que poner en valor, Seminarios, Cursos, Talleres y Formación para que el cultivo de la Cebolla de Guayonje continúe en el tiempo y no se pierda y especialmente las formas tradicionales para su cultivo.

El segundo punto dice: *“Se establezca una línea de subvenciones y/o ayudas y se cuente con el equipo Técnico de la concejalía para llevar a cabo asesoramiento para potenciar el cultivo de este producto”*. Esto ya se ha hecho incluso en tiempos anteriores a esta Concejala en el cargo, es decir, se han dado subvenciones y las



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

subvenciones que en estos momentos se van a dar desde el área, contemplan por supuesto tanto ayudas para la compra de semillas como para la compra de cebollino y digamos que esas subvenciones existen ya.

La tercera propuesta dice: *“Que desde la concejalía de Agricultura y su equipo Técnico se contacte con los propietarios/as de terrenos abandonados a efectos de poder establecer vías de colaboración para que se imparta la formación en dichos terrenos”*. Nosotros ahora mismo tenemos desde la Mancomunidad, el banco de tierras que establece ese tipo de contactos con los propietarios. Entienden que sí se hace una formación desde la Escuela de Capacitación Agraria se trabajaría todo aquello que desde los Técnicos y los Profesores Especialistas en este tipo de enseñanza resultará necesario.

Y por último, habla de: *“Realizar Mercadillos, Talleres Gastronómicos, Talleres Artesanales de la Cebolla, etc. con el fin de dar a conocer la calidad de nuestros productos (Vinos, Quesos, Turrónes, Carnes, Pescados, Frutas, etc.) y se den conocer tanto para los visitantes como para la ciudadanía. Experiencias realizadas en otros municipios han supuesto un alto índice de participación ciudadana y de visitantes y de ventas (Santa Úrsula, El Rosario, etc.)”*. Evidentemente, es nuestra intención mantenerlo, porque esto ya se ha hecho y especialmente para la cebolla de Guayonje. La Concejala en ese momento era Olga, fue exitoso y por supuesto que es intención de esta Concejalía el seguirlo realizando, pero se han encontrado, que en los años en los que lo podíamos haber hecho ha sido completamente imposible porque la COVID no lo ha pedido, pero forma parte de nuestra programación para el futuro.

Es por ello por lo que se van a abstener, es decir, entendemos que hay que seguir y hay que trabajar con la cebolla de Guayonje, pero los puntos tal y como vienen redactados en esta moción, se están trabajando de una forma diferente, pero se están trabajando y entonces, como es algo que ocurre y además que siguiendo nuestra tónica, lo mismo que en la moción anterior, se van a abstener.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ dirigiéndose a Dña. Candelaria, le indica que, cuente con los tres votos del Grupo de Coalición Canaria, para nosotros defender la cebolla de Guayonje, independientemente de la redacción de los puntos, da igual que sean cuatro, tres u ocho, lo importante es defender un producto del que cree que todos los Tacoronteros están orgullosos. ¿Cuántas veces hemos estado, con un grupo de amigos y vemos una ensalada y decimos, jo, sí la cebolla fuese de Guayonje, la diferencia que tendría?. Cree que eso les ha pasado a todos. Por tanto, todo lo que sea una defensa de un producto tan representativo del municipio como es la Cebolla de Guayonje, va a tener su apoyo.

Asimismo, señala que la cebolla de Guayonje tiene un problema, y lo digo porque en los dos mandatos anteriores se intentó trabajar ese tema y bueno no se obtuvieron brillante resultado. Se consiguieron cosas, no todo lo que le hubiese gustado,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

pero la cebolla de Guayonje tiene un problema salvo que se haya resuelto en estos dos últimos años, que no creo y es la escases de semilla

Ellos, estuvimos negociando con el Instituto de Investigaciones Agrarias del Gobierno de Canarias para intentar que, a través de la investigación científica se consiguiese una multiplicación de semilla más rápido de lo que, lo producen ahora los agricultores que están sacando la cebolla, un producto tan característico de Tacoronte.

Le encantaría que se aprobara la moción, y le pide al Grupo de Gobierno que intente resolver ese grave problema, porque sin semilla, pueden tener agricultores y pueden tener millones de hectáreas, que no hay nada que plantar, que ellos no tuvieron la suerte de resolverlo, con el Gobierno de Canarias, principalmente con el Instituto de Investigaciones Agrarias y que se consiga esa reproducción desde el punto de vista científico de la semilla, para incrementar la cantidad que ahora mismo producen los agricultores. Porque los agricultores, a fin de cuentas tienen la semilla que le produce la propia cebolla al cultivarla, resolviendo este problema, quedaría bastante resuelto el tema de la cebolla.

Dña. M^a Candelaria, enhorabuena, tenga usted todos nuestros votos y ojalá dentro de 5 o 7 años porque menos tiempo, prácticamente es imposible veamos que la producción de cebolla de Guayonje da para poder atender las multitudes de peticiones que hay actualmente y que es imposible atender.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA señala lo siguiente:

“La conservación de la cebolla de Guayonge, es un reto complicado, ya que son múltiples los factores que inciden en este cultivo. Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que hablamos de un producto de sobrada calidad que además, ha colocado el nombre de nuestro municipio en la alta cocina de nuestras islas y en los hogares de los canarios generaciones atrás. No es la primera vez que este tema preocupa a una Corporación Tacorontera. Desde 2008 hay un estudio que versa sobre el futuro de este apreciado cultivo, intentando encontrar las claves para la supervivencia del mismo, extraemos:

“El progresivo abandono de la producción observado, la elevada edad media de los agricultores que cosechan este producto y la reducción de las rentas agrícolas ha impulsado una iniciativa que pretende conocer la realidad actual con del subsector la intención de plantear medidas correctoras a las deficiencias detectadas y facilitar el aprovechamiento de las potencialidades existentes. La cebolla de Guayonje, al igual que la viña, constituye un producto con una clara implicación en el desarrollo del sector primario municipal. Su sostenimiento y su potenciación pueden contribuir significativamente al sostenimiento de la actividad agraria y, por tanto, del importante paisaje rural de Tacoronte. Es por ello que este estudio ha querido hacer hincapié en detectar las carencias actuales y plasmar una serie de líneas de acción que,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

convenientemente articuladas pueden facilitar la rentabilidad económica para los agricultores, el relevo generacional y el evitar la desaparición de este producto”

Ya desde esta fecha se señala la rentabilidad del producto como uno de los factores que han llevado al abandono del mismo. La agricultura es un trabajo sacrificado y los beneficios que se obtienen en la mayoría de los casos no son suficientes como para convertirlos en una opción de futuro.

Otras de las iniciativas dirigidas a potenciar la cebolla se realizaron en el pasado mandato, siendo nuestra compañera Olga Sánchez, Concejala de Agricultura. Así por ejemplo, participamos en una ruta en torno al producto que pretendía poner en valor y dar a conocer sus peculiaridades a la vez que dar valor a los agricultores que aún la cultivan. También se realizó con el Cabildo una muestra gastronómica de la Cebolla de Guayonje en el Barrio de El Pris, aunando gastronomía Local y cultura con unos excelentes resultados, pero somos conscientes de que estos esfuerzos no se han consolidado en el tiempo y el cultivo sigue en peligro. Además se aumentaron considerablemente las subvenciones al sector, que nunca han llegado a agotarse por el número de solicitudes presentadas.

Queremos apuntar por último en referencia a la moción, que el Servicio Canario de Empleo ha modificado en estos últimos años sus proyectos de formación en alternancia con el empleo. En la actualidad no se subvencionan itinerarios formativos diseñados desde una entidad. Las subvenciones van dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad, no existe ninguno relacionado con la cebolla. Por otro lado se puntúan en el baremo para la obtención de la subvención, aquellos que ofrecen posibilidades reales de inserción y por desgracia el mundo rural no se encuentra entre ellos. Además hay que tener las instalaciones acreditadas y todo ese trabajo previo es imprescindible para poder acceder a los proyectos.

Por ello pensamos que, si bien creemos que el cultivo lo necesita, se podrían solicitar tanto a la Agencia de Extensión Agraria de Tacoronte y a la Escuela de Capacitación Agraria, cursos específicos en torno al cultivo, para garantizar que el conocimiento no se pierda. Con el mismo objetivo, promover desde el área de agricultura del Cabildo de Tenerife, a través de la marca de calidad Tenerife Rural, la conservación de nuestra cebolla, buscando consenso con nuestros productores y sobre todo, tendiendo puentes con los mercados y grandes superficies, porque sin un precio de comercialización justo, el cultivo desaparecerá.

Una vez puntualizado lo anterior, vamos a apoyar la moción que, aunque podría haber sido enmendada con estas aportaciones, viene a sumar para el agro Tacorontero. Valoramos el trabajo de la Concejala, compartimos la preocupación por el producto y es por ello por lo que aportamos nuestra visión. El mundo rural necesita unión y nosotros lo tenemos claro.”



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON M^a CANDELARIA DORTA AFONSO señala, que le gustaría responder a Dña. Carmela en varias cuestiones. Evidentemente, cuando hace la moción, siempre cuenta con la referencia técnica, bajo ningún concepto se va a inventar la agricultura, porque es abogada. Por ello se coordinó para hacer la moción con un compañero que está ahí usando el cultivo de la cebolla Armando, que es herreño y que está apostando durante años, por la siembra de la cebolla. Él le contó todas las deficiencias y todo lo que está pasando, le dijo que la semilla la vende CULTESA, eso le dijo, no le habló de ningún problema al respecto.

En cuanto a lo manifestado por Dña. Carmela, La Punta, El Sauzal, evidentemente ella se centra en Tacoronte.

Respecto de los talleres de alternancia no, porque en la Escuela de Capacitación Agraria, pues hágalo, hágalo, hágalo. Los talleres artesanales, felicito a Olga, lo hicieron muy bien en el anterior mandato. Hágalo, cree que la moción es totalmente prosperara para Tacoronte y para formar a los jóvenes y a las jóvenes, no cuesta nada, porque son subvenciones que se destinan del Servicio Canario o de cualquier entidad.

Este producto no se puede quedar atrás, no se puede abandonar, esas tierras, no se pueden dejar abandonadas. Tenemos que priorizar y potenciar nuestro sector primario. Que Tacoronte es un referente y lo ha sido, perdone el tono de las palabras, pero, hágalo, hágalo.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día por **DOCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, COALICIÓN CANARIA-PNC, MIXTO correspondiente a **DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** y Concejales no Adscritos **DON CARLOS MEDINA DORTA, DÑA. SANDRA M^a RAMOS PÉREZ** y **DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO**; y, **NUEVE ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, NUEVA CANARIAS y MIXTO correspondientes a **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** y **DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA**, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Grupo de Gobierno a tramitar proyectos de formación y alternancia con el empleo para el cultivo de la Cebolla de Guayonge a efectos de poder solicitar subvenciones para formación al Servicio Canario de Empleo a través de las diferentes vías de financiación que este organismo tiene (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo, etc.).

SEGUNDO.- Se establezca una línea de subvenciones y/o ayudas y se cuente con el equipo Técnico de la concejalía para llevar a cabo asesoramiento para potenciar el cultivo de este producto.

TERCERO.- Que desde la concejalía de Agricultura y su equipo Técnico se contacte



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

con los propietarios/as de terrenos abandonados a efectos de poder establecer vías de colaboración para que se imparta la formación en dichos terrenos.

CUARTO.- Realizar Mercadillos, Talleres Gastronómicos, Talleres Artesanales de la Cebolla, etc. con el fin de dar a conocer la calidad de nuestros productos (Vinos, Quesos, Turrone, Carnes, Pescados, Frutas, etc.) y se den conocer tanto para los visitantes como para la ciudadanía. Experiencias realizadas en otros municipios han supuesto un alto índice de participación ciudadana y de visitantes y de ventas (Santa Úrsula, El Rosario, etc.).

5º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE DE APOYO A LA ISLA DE LA PALMA: (EXPEDIENTE 2021007568).-

El **SR. ALCALDE** informa que hay que votar la inclusión del presente punto, al no estar dictaminado el mismo.

De conformidad con lo establecido en los artículos art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se ratifica la inclusión del presente punto en el Orden del Día.

En este punto se da cuenta de la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Tacoronte, que literalmente dice:

“Se ha recibido de la Federación Canaria de Municipios, una Declaración Institucional de apoyo a la Isla de La Palma, que literalmente dice:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA ISLA DE LA PALMA

La Federación Canaria de Municipios (FECAM) manifiesta a través de esta declaración institucional su apoyo y solidaridad con los vecinos y vecinas de La Palma, especialmente con aquellos que se han visto obligados a abandonar sus casas o que han perdido sus bienes, fincas o explotaciones ganaderas tras la erupción del volcán este pasado domingo, 19 de septiembre, en Cumbre Vieja.

Asimismo, desde la FECAM manifestamos nuestro agradecimiento a todos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a todas las personas que, de una forma u otra, están al frente del dispositivo de emergencia. Afortunadamente, hasta ahora, no ha habido que lamentar pérdidas humanas, y deseamos que siga siendo así mientras dure este episodio volcánico. Respecto a las pérdidas materiales, esperamos que, tal y como avanzó en la noche del domingo el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, sean repuestas cuanto antes, estableciendo los mecanismos necesarios para ello.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Como no podía ser de otra manera, los Ayuntamientos de Canarias nos ponemos a disposición de las autoridades e instituciones para colaborar en lo que fuera necesario, como ya lo están haciendo los 14 Consistorios de La Palma. Además, queremos poner en valor el ejercicio de coordinación y colaboración entre administraciones, Cabildo, Gobierno de Canarias y del Estado.

También queremos hacer hincapié en la necesidad de seguir las recomendaciones y la información a través de los canales oficiales, evitando la propagación de bulos o información no contrastada que flaco favor hacen en este momento a la población palmera.

Esta erupción no hace más que recordarnos que vivimos en territorio volcánico y que debemos estar preparados para este tipo de acontecimientos. Desde la FECAM deseamos que las consecuencias sean las menores posibles y que lo que hoy miramos con inquietud y temor, se convierta mañana en experiencia y nuevas oportunidades para seguir presumiendo de nuestras islas y escribiendo la historia de Canarias.”

Teniendo en cuenta que la Junta de Portavoces, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acordó esperar a que la FECAM remitiera una Declaración Institucional, para tomar la misma como modelo de Propuesta Institucional del Ayuntamiento de Tacoronte.

Por todo lo expuesto.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, formada por los Grupos Municipales CIUDADANOS, SOCIALISTAS, NUEVA CANARIAS, COALICIÓN CANARIA-PNC, MIXTO y el Concejel No Adscrito y las Concejaldas No Adscritas, manifiestan a través de esta declaración institucional su apoyo y solidaridad con los vecinos y vecinas de La Palma, especialmente con aquellos que se han visto obligados a abandonar sus casas o que han perdido sus bienes, fincas o explotaciones ganaderas tras la erupción del volcán este pasado domingo, 19 de septiembre, en Cumbre Vieja.

Asimismo, desde el Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, manifestamos nuestro agradecimiento a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a todas las personas que, de una forma u otra, están al frente del dispositivo de emergencia. Afortunadamente, hasta ahora, no ha habido que lamentar pérdidas humanas, y deseamos que siga siendo así mientras dure este episodio volcánico. Respecto a las pérdidas materiales, esperamos que, tal y como avanzó en la noche del domingo el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, sean repuestas cuanto antes, estableciendo los mecanismos necesarios para ello.

Como no podía ser de otra manera, el Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, junto con todos los Ayuntamientos de Canarias nos ponemos a disposición de las autoridades e instituciones para colaborar en lo que fuera necesario, como ya lo están



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

haciendo los 14 Consistorios de La Palma. Además, queremos poner en valor el ejercicio de coordinación y colaboración entre administraciones, Cabildo, Gobierno de Canarias y del Estado.

También queremos hacer hincapié en la necesidad de seguir las recomendaciones y la información a través de los canales oficiales, evitando la propagación de bulos o información no contrastada que flaco favor hacen en este momento a la población palmera.

Esta erupción no hace más que recordarnos que vivimos en territorio volcánico y que debemos estar preparados para este tipo de acontecimientos. Desde el Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, deseamos que las consecuencias sean las menores posibles y que lo que hoy miramos con inquietud y temor, se convierta mañana en experiencia y nuevas oportunidades para seguir presumiendo de nuestras islas y escribiendo la historia de Canarias.”

INTERVENCIONES:

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ solamente un pequeño comentario, además, le propone que lo comentó usted, alguien que no sepa si hay más cosas detrás de estos acuerdo, puede pensar, ¿y el Ayuntamiento de Tacoronte no ponen 1€? Como ha habido un acuerdo el 1 de octubre, con posterioridad a esto, le pediría, si no, él tiene una nota, que explique a los Concejales por si hay alguno que no lo sepa, y al público que sí que va a haber aportación económica de todos los Ayuntamientos, que va a ser exactamente igual, solo eso, que lo explique para evitar que alguien piense, sí, mucho acuerdo, pero no se arrima el hombro.

El **SR. ALCALDE**, le da las gracias por el apunte. Efectivamente, los Ayuntamientos de Canarias, a través de la ejecutiva de la FECAM, donde están representados todos los municipios de Canarias acordaron, a petición de los propios municipios de la Isla de La Palma, que las ayudas, que realizarán a los tres municipios afectados en globalidad, es decir Cabildo y los tres Ayuntamientos, Tazacorte, Los Llanos y El Paso se coordinarán a través de la propia FECAM, la propia Alcaldesa, de Los Llanos de Aridane, solicitó, que ante el aluvión de buena voluntad de todos los canarios y canarias y de muchísima gente de fuera. Se encontraron administrando recursos en pabellones, en ciudades deportivas y en otro tipo de lugares, que a lo mejor no eran los recursos que en un momento dado precisaba la emergencia. La emergencia que ha habido en La Palma es una emergencia con más de 6.000 personas desplazadas de su domicilio. No todas han perdido sus viviendas, pero si una parte de ella, y sigue habiendo 6.000 personas desplazadas por que están dentro de la zona de afección, ya sea por gases o ya sea por la propia lava o por la propia zona de exclusión en diferentes barrios y esto genera una situación de excepcionalidad extraordinaria que hace que se tengan que generar recursos para asistir a todas estas personas.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Lo que les pidieron directamente estos Ayuntamientos es que no generáramos desde el punto de vista logístico, más ayudas materiales. Además, lo pidieron formalmente porque no querían, hacerlo desde el punto de vista público, pero sí en el seno de la ejecutiva porque es un entorno de debate un tanto más privado, por si alguien puede sentir que estaba haciendo mal y no era lo que buscaban, sencillamente, es que desde el punto de vista logístico la Isla no estaba preparada. El propio Alcalde de Las Breñas, se vio con un terrero de lucha lleno de ropa que al final lo acabaron llenando completo y ya no había logística para clasificar sencillamente por talla, por edades, por uso, por lo que sea.

Los tres municipios y el Cabildo que están actuando en la zona lo están haciendo muy bien, asisten directamente a los vecinos y vecinas afectados, están atendiendo una emergencia desde el punto de vista del plan de emergencia que está planteado y este tipo de planes requieren de una sistematización y una organización; y, lo que se pidió, es que cuando vengan los recursos, que lo abordemos todos en el seno de la FECAM, que nos acordemos por partes alícuotas, es decir de cada uno desde el punto de vista de las dimensiones de su municipio, pero ayudando de forma que lo repartan entre todos para que no se generen ayudas diversas o diferenciadas entre unos municipios y otros, e incluso desde los municipios perceptores.

Quiere que analicen esto, puede que el Ayuntamiento de Tacoronte acuerde una ayuda al Ayuntamiento de Los Llanos, pero eso sería injusto para el Ayuntamiento de El Paso y el Ayuntamiento de Tazacorte y viceversa, lo que generó un debate y se decidió que la ayuda se dará de forma repartida. Será un acuerdo que tomará la FECAM y será en el momento en el que, efectivamente se precise también el daño generado por esta emergencia, dado que la misma todavía hoy existe en el tiempo, sigue generando daños materiales y sigue generando una emergencia social y familiar que vemos todos los días a través de la televisión.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, la información que le dan en la ejecutiva insular de Coalición es que la FECAM acaba de aprobar por unanimidad una ayuda a La Palma de un millón de euros de los fondos propios de la FECAM aportados por los 88 municipios. Asimismo, acordaron no hacer aportaciones económicas individuales de cada Ayuntamiento para que esto no se convierta en a ver quién es el que da 1€ más, esa información que tiene es del 1 de octubre.

Lo dice sobre todo para que el ciudadano sepa que los Ayuntamientos sí que están aportando y en principio de momento han acordado aportar un millón de euros.

El **SR. ALCALDE** señala, que sí, pero la ayuda es inicial, incluso el reparto de la ayuda no quedó cerrado en el acuerdo no se ha establecido en qué factores van a repartir todos los municipios, porque ya saben que todos los municipios canarios no tienen los mismos recursos ni las mismas posibilidades.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON CARLOS MEDINA DORTA señala, que un poco por indagar en la línea de lo que decía el Portavoz de Coalición Canaria, lo pone en la página web de la FECAM, donde aprueban ese millón de euros.

Aparte de eso, dice que los diecinueve alcaldes y alcaldesas reunidos este viernes, entiende que será el viernes pasado en sesión extraordinaria, aprobaron la propuesta de la Comisión de Obras Públicas, Transporte, Movilidad y Vivienda de elevar al Gobierno de Canarias, el acuerdo de destinar a los municipios palmeros 250.000€ del programa número 12 del Plan de Vivienda de Canarias 2025 dedicados a la ayuda para la construcción de vivienda. Y el otro día escuchaba a los alcaldes y la principal prioridad ahora es vivienda buscar una solución alojativa a las personas afectadas.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DÑA. M^a SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ** a las 20:19 horas.

Asimismo, añade, que en las Instituciones, las personas susceptibles de canalizar ese tipo de ayudas no caigan en un entramado administrativo que alargue en el tiempo la entrega de las mismas y que las administraciones busquen fórmulas y ese dinero, pueda ir destinado a la contratación de recursos humanos para gestionar y solucionar de una manera inmediata, abordando planeamiento, construcción, infraestructuras y eso no se hace de la noche a la mañana, pero el esfuerzo de las Instituciones tiene que ser en simplificar y hacer efectivo la cantidad de ayuda que puede estar llegando, porque si no, no servirá para nada. Cree que debe ser la FECAM, el que canalice la demanda porque duda mucho que la estructura administrativa de esos Ayuntamientos pueda dar respuesta a lo que se les viene arriba, que de hecho ahora mismo estarán desbordados.

El **SR. ALCALDE** señala, que buscando el espíritu del acuerdo del Comité Ejecutivo de la FECAM, que además se hizo con muy buen criterio, que es, que no se instrumentalizarán las ayudas y que además no se propiciará ningún tipo de confrontación, en los Plenos de los Consistorios Canarios, que generara enfrentamientos entre las diferentes formaciones políticas, porque en esta, evidentemente estamos todos a una, se someter a votación la propuesta institucional.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día por **VEINTE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, SOCIALISTA correspondientes a **DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN** y a **DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ**, NUEVA CANARIAS, COALICIÓN CANARIA-PNC, MIXTO y Concejales No Adscritos **DON CARLOS MEDINA DORTA**, **DÑA. SANDRA M^a RAMOS PÉREZ** y **DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO**; y, **UNA ABSTENCIÓN** del Grupo Municipal SOCIALISTA, correspondiente a **DÑA. M^a SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ**, se adoptó el siguiente

ACUERDO:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

PRIMERO.- La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, formada por los Grupos Municipales CIUDADANOS, SOCIALISTAS, NUEVA CANARIAS, COALICIÓN CANARIA-PNC, MIXTO y el Concejal No Adscrito y las Concejales No Adscritas, manifiestan a través de esta declaración institucional su apoyo y solidaridad con los vecinos y vecinas de La Palma, especialmente con aquellos que se han visto obligados a abandonar sus casas o que han perdido sus bienes, fincas o explotaciones ganaderas tras la erupción del volcán este pasado domingo, 19 de septiembre, en Cumbre Vieja.

SEGUNDO.- Asimismo, desde el Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, manifestamos nuestro agradecimiento a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a todas las personas que, de una forma u otra, están al frente del dispositivo de emergencia. Afortunadamente, hasta ahora, no ha habido que lamentar pérdidas humanas, y deseamos que siga siendo así mientras dure este episodio volcánico. Respecto a las pérdidas materiales, esperamos que, tal y como avanzó en la noche del domingo el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, sean repuestas cuanto antes, estableciendo los mecanismos necesarios para ello.

TERCERO.- Como no podía ser de otra manera, el Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, junto con todos los Ayuntamientos de Canarias nos ponemos a disposición de las autoridades e instituciones para colaborar en lo que fuera necesario, como ya lo están haciendo los 14 Consistorios de La Palma. Además, queremos poner en valor el ejercicio de coordinación y colaboración entre administraciones, Cabildo, Gobierno de Canarias y del Estado.

CUARTO.- También queremos hacer hincapié en la necesidad de seguir las recomendaciones y la información a través de los canales oficiales, evitando la propagación de bulos o información no contrastada que flaco favor hacen en este momento a la población palmera.

QUINTO.- Esta erupción no hace más que recordarnos que vivimos en territorio volcánico y que debemos estar preparados para este tipo de acontecimientos. Desde el Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, deseamos que las consecuencias sean las menores posibles y que lo que hoy miramos con inquietud y temor, se convierta mañana en experiencia y nuevas oportunidades para seguir presumiendo de nuestras islas y escribiendo la historia de Canarias.

6º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2372/2021, DE 21 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE DELEGAN COMPETENCIAS A FAVOR DE DÑA. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ VILELA: (EXPEDIENTE 2019003081).-

A continuación se da cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 2372/2021, de 21 de septiembre, por el que se delegan competencias a favor de **DÑA. Mª DEL CARMEN**



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DÍAZ VILELA, que literalmente dice:

“DECRETO

ANTECEDENTES

1º.- Mediante Decreto de Alcaldía 359/2021, de 17 de febrero, se delegó a favor de Dña. María del Carmen Díaz Vilela, las competencias en materias medio ambiente, Sostenibilidad, Agricultura, Ganadería, Pesca, Residuos Sólidos, Parques y Jardines, que abarcaban las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con inclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

2º.- Mediante el Decreto de la Alcaldía 2215/2021 de fecha 20 de agosto, se Revocó las delegaciones efectuadas a favor de Dña. María del Carmen Díaz Vilela en las áreas de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Agricultura, Ganadería, Pesca, Residuos Sólidos, Parques y Jardines, delegándole a Dña. Violeta Moreno Martínez, las competencias en materia de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Agricultura, Ganadería, Pesca.

3º.- Que con fecha 20 de septiembre de 2021, se incorporó a su puesto de trabajo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Único.- El artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que en su apartado primero que todas las delegaciones a que se refiere el artículo anterior serán realizadas mediante Decreto del Alcalde que contendrá el ámbito de los asuntos a que se refiere la delegación, las facultades que se deleguen, así como las condiciones específicas de ejercicio de las mismas, en la medida en que se concreten o aparten del régimen general previsto en este Reglamento. Para añadir en su apartado segundo que la delegación de atribuciones del Alcalde surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del Decreto, salvo que en ella se disponga otra cosa, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el municipal, si existiere.

El mencionado precepto en sus apartados tercero y cuarto concluye estableciendo que las normas de los apartados anteriores serán aplicables a cualquier modificación posterior de las delegaciones y que de todas las delegaciones y de sus modificaciones se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre con posterioridad a las mismas.

Se hace constar que el presente decreto se firma por la Secretaria Accidental, de conformidad con el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a los únicos efectos de su transcripción en el Libro de Decretos.

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar a favor de Dña. María del Carmen Díaz Vilela en las áreas de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Agricultura, Ganadería, Pesca, Residuos Sólidos, Parques y Jardines.

Dicha delegación incluye, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas en la Junta de Gobierno Local, la iniciación, tramitación y conclusión de la totalidad de los expedientes que tiene en la actualidad atribuida la organización administrativa municipal sobre las áreas referidas, entre las que se incluyen los siguientes servicios o ámbitos competenciales:

- **Medio Ambiente, Sostenibilidad, Agricultura, Ganadería y Pesca**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - Contaminación atmosférica y acústica, vigilancia y control de actividades potencialmente contaminantes, información ambiental, participación ciudadana en la protección del medio ambiente, corrección y sanción ambiental.
 - Fomentar políticas de reciclaje en el municipio.
 - Montes.
 - Riego.
 - Fomento y relación con las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.
 - Mercadillo del Agricultor.
 - Cuantas actuaciones sean necesarias para la gestión de la plaga de la termita (*Reticulitermes flavipes*).

- **Residuos sólidos**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - Tratamiento de residuos
 - Impulsar acciones y programas relacionados con la recogida de residuos.

- **Parques y jardines**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - Parques y jardines.
 - Parques infantiles
 - Zonas recreativas

La presente delegación habrá de entenderse realizada en los mismos términos que ostentan las restantes delegaciones genéricas en el Decreto de Alcaldía 359/2021,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

de 17 de febrero y con especial atención a lo dispuesto en los apartados tercero, cuarto, quinto, octavo y noveno de su parte resolutive.

TERCERO.- La presente delegación tendrá efectos desde el día siguiente a la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y aceptación expresa por parte de la Concejal delegada, o tácita, si en el término de tres días hábiles, contados desde la notificación, el destinatario no se manifiesta en contrario ante la Alcaldía.

CUARTO: Notificar el presente Decreto a Doña María del Carmen Díaz Vilela, así como al Departamento de Recursos Humanos. Publicar en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y dese cuenta en la primera sesión plenaria que se celebre.”

La Corporación queda enterada.

7º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y SUS CONCEJALÍAS, DESDE EL N° 2277 AL N° 2565 DEL AÑO 2021.-

Seguidamente se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía, y de los Concejales y Concejales Delegadas, desde el 1 de septiembre al 1 de octubre de 2021, que corresponden con los números 2277 al 2565.

La Corporación queda enterada.

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo otros asuntos de urgencia.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación, dan respuesta a las preguntas formuladas in voce en el Pleno de septiembre:

1.- DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS formula las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Asimismo, algunos padres de alumnos del Colegio Emeterio Gutiérrez Albelo se quejan también de la velocidad de algunos vehículos en la carretera que pasa por delante del centro, y nos hacen llegar la petición para la instalación de bandas sonoras. ¿Se tiene la intención de hacer alguna intervención?.

2.- Los vecinos de las viviendas sociales de la Zona del Adelantado se quejan de la poca iluminación nocturna que hay en su zona, y nos transmiten la petición de un alumbrado más numeroso o con mayor potencia. ¿Se tiene la intención de hacer alguna intervención?.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

3.- En el mes de marzo del presente año, presentamos una moción para la cesión de un espacio público y compartido a la Asociación Tu Vida con dolor. En un primer momento la concejala Dña. Violeta, se reunió con los representantes de la Junta directiva, pero todo quedó ahí. La Asociación sigue esperando una respuesta definitiva en el sentido de si podrán contar o no con un espacio para desarrollar una labor social y altruista. No se les ha dado respuesta. Ya que no se comunican con ellos, ¿pueden responder a este Concejal? ¿Podrán contar, en un plazo breve de tiempo, con algún espacio en un local municipal, aunque sea de forma compartida?.

4.- Los vecinos de la zona de Guayonje se quejan de la colocación de un contenedor de basura que Urbaser ha colocado justo en la curva que da al barranco. Ha estado a punto de ocurrir algún atropello porque cuando los coches salen de la curva han encontrado a algún peatón cruzando la calle para depositar sus desechos. ¿Se podría comunicar a la Mancomunidad del Nordeste o a la empresa Urbaser para que modifiquen la colocación del mencionado contenedor?

5.- Nos ha llegado la queja de algunos docentes de los Centros M^a Rosa Alonso y Castro Fariña por la falta de mantenimiento de las instalaciones del centro, hasta tal punto que una docente ha tenido que pagar bombillas de su bolsillo para reponer alguna que no funcionaba. ¿Qué trabajos de preparación para el nuevo curso escolar se han realizado durante el periodo vacacional en los Centros Educativos de responsabilidad municipal? ¿Quedan trabajos por realizar? ¿Se ha tenido en cuenta la continuidad de la Covid19 para la contratación de la limpieza y desinfección de los colegios, o hemos esperado a última hora como ocurrió el curso pasado?

DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ da respuesta a la primera pregunta: Como saben, que es una carretera que pertenece a Cabildo, ya han formulado las preguntas oportunas y varias cuestiones relacionadas con tráfico que les tiene que resolver el Cabildo.

EL SR. ALCALDE da respuesta a la segunda pregunta: Respecto a las viviendas sociales del Adelantado, lo planteamos incluso en el debate del propio Grupo de Gobierno, hay mucha gente que no lo sabe, pero justo del aparcamiento hacia el interior de dichas viviendas, la propiedad pertenece a la Comunidad de Propietarios de la propia Comunidad de Viviendas en el momento en el que el Instituto Canario de Vivienda transfiere la propiedad a dichas viviendas, tanto el aparcamiento como la zona interior, los pasillos tienen la concepción de propiedad horizontal, entre comillas, es decir, tiene el mismo régimen desde el punto de vista legal y se conforma una Comunidad de Propietarios que desafortunadamente no funciona muy bien por ciertas diferencias que ha habido históricamente.

El Ayuntamiento en algunos casos ha intervenido. Yo creo que todos lo saben limpiando la zona e interviniendo en las zonas públicas, algunos cambios de luminarias se han hecho, pero cuando ya se trata de hacer una inversión en báculos, farolas u otro



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

tipo de cuestiones, tenemos los condicionantes legales de lo que nos plantean los técnicos, que es que no se puede hacer la inversión, les propone a todos, que cuando venga la próxima subvención del Gobierno de Canarias para este tipo de colectividades, que suele haber cada cierto tipo de daños, propongamos la parte del alumbrado, porque cree que sí que sería deseable, no lo podemos hacer inicialmente con presupuesto propio, con la salvedad de que la Comunidad esté bien constituida, que no sé si lo está en la actualidad y nos solicite una subvención nominativa que a lo mejor por esa vía también podría resolverse.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ da respuesta a la tercera pregunta: En breve nos pondremos en contacto con ellos. Como ya saben, se acaba de incorporar recientemente de la baja de maternidad y aparte han estado unos meses, con los locales cerrados dado el nivel 3 por motivo de la COVID.

DÑA. Mª DEL CARMEN DÍAZ VILELA da respuesta a la cuarta pregunta: Efectivamente se han puesto en contacto con la Mancomunidad y con el concesionario. El problema es, que no es ni la Mancomunidad, ni al concesionario quien ha colocado ese contenedor ahí. De hecho, el contenedor se rodó de sitio y se puso más abajo porque generaban peligro para los propios operarios, también para las personas, pero los propios operarios tenían peligro. Sin embargo, ahí, es un poquito histórico también el que hay un problema con ese contenedor y que los ruedan. Ellos, lo han trasladado para que lo coloquen en su sitio, que va más abajo.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** a las 20:28 horas.

DÑA LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ da respuesta a la quinta pregunta: El curso escolar comenzó con total normalidad, sin ningún contratiempo y cumpliendo con todos los protocolos.

Respecto a las laborales de mantenimiento, se han realizado, procede a leer algunas de estas labores. No va a entrar en gran detalle porque si no se puede alargar mucho, por ejemplo:

- Colegio de Guayonge:
 - Arreglos de fugas de aguas.
 - Cambios de lavados.
 - Instalación de 2 llaves para riego en cubiertas transitables.
 - Cambios de luminarias.

Se incorpora al Salón de Sesiones **DÑA. Mª SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ** a las 20:32 horas.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Los cambios de luminarias se hicieron en todos y cada uno de los Centros Escolares y quiere hacer hincapié en que fueron aproximadamente, en torno a unas 200 luminarias entre todos los Centros.

- Arreglos de inodoros.
 - Pintado de gradas y muro en el patio exterior.
 - Baranda de entrada y escaleras.
 - Comedor escolar.
 - Arreglo de humedades en aulas.
 - Pintado del frente de las aulas de infantil.
 - Arreglos de jardineras y desconche en varios muros y zonas de asiento en la entrada principal.
 - Limpieza de alcantarillas.
 - Colocación de sensores.
 - Arreglos de inodoros.
 - Reparación de llaves.
 - Cambios de válvulas.
- Colegio Maximiliano Gil:
 - Retirada de sillas.
 - Colocación de tuberías.
 - Arreglo de cisterna.
 - Colocación de pedaleras en fregadores de la cocina escolar. porque son importantes, ya que hay que intentar evitar el tocar todo el material para evitar la contaminación de los alimentos.
 - Fabricación de puertas.
 - Cambio de botes sifónicos.
 - Colocación de luminarias como comentaba.
 - Arreglos de averías eléctricas.
 - Reparación de escapes de agua.
 - Arreglo de fuentes.
 - Colegio María Rosa Alonso:
 - Arreglo del video portero.
 - Arreglos de grifos.
 - Colocación de calentadores.
 - Desperfectos en gradas zonas exteriores varias.
 - Pintadas de gradas y muros exteriores.
 - Pintado de despachos y de aulas.
 - Colocación de tomas de agua.
 - Arreglo de desagües.
 - Cambio de pedales.
 - Colocación de pestilleras.
 - Cambio de recibidor en acceso en la puerta principal.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- Cambio de llave en puerta-
- Arreglo de valla perimetral.
- Pintado del Salón de actos.
- Pintado del interior de algunas aulas.

Se incorpora al Salón de Sesiones **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** a las 20:32 horas y se ausenta del Salón de Sesiones **DON BARTOLOMÉ CIRO NODA MARTÍN** a la misma hora.

- Colegio Emeterio Gutiérrez Albelo:
 - Arreglo de flexibles.
 - Arreglo de pedales.
 - Arreglo en gradas y muros.
 - Arreglos del interior del aula de música.
 - Arreglos en fugas.
 - Arreglo de inodoros.
 - Pintado del muro exterior.
 - Reparaciones de cisternas.
 - Arreglo del cerramiento exterior.
- Colegio Ernesto Castro Fariñas:
 - Cambio de luminarias.
 - Desatasco de desagües.
 - Cambio de cisterna.
 - Cambio de llave flexible.
 - Arreglo de pedales.
 - Desatascos.
 - Arreglos de humedades.
 - Arreglo de los muros del Parque Infantil.
 - Arreglos de Desagües y de Bajantes.
 - Pintado de aulas.
 - Arreglos del cerramiento exterior.
- Colegio de San Juan Perales:
 - Colocación de Bisagras.
 - Arreglo de pintado del aula infantil.
 - Labores de limpieza.
 - Cambio de pestilleras, entre otros.

Además los Centros Educativos también pasaron una inspección por un organismo de control autorizado, que de aquí en adelante lo llamará OCA y durante el verano se intervino en los Centros Educativos, le gustaría comentar dichas actuaciones, por lo que leerá parte del informe que realizó la ingeniera, evidentemente no en la totalidad, porque si no se extienden demasiado.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

La Ingeniera, en el informe comenta que siendo la mayoría de las actuaciones, sustitución de paramenta defectuosa, señalización de circuitos, cuadros eléctricos, que conllevará no únicamente a atender a las indicaciones de la Consejería, sino también reducir el peligro de dichas instalaciones.

Este procedimiento se ha llevado a cabo para subsanar las deficiencias encontradas en el informe realizado por el Organismo de Control autorizado, derivadas de un mantenimiento correctivo y preventivo ineficiente.

Aquí hay varias actuaciones que consideró importante destacar, por ejemplo:

- **MARIA ROSA ALONSO:**
 - Revisar la sección del cableado que según la OCA es insuficiente y acondicionar los cables mal conectados y contactor, eso en el Cuadro General.
 - Sustituir tres automáticos, por tener secciones de cable menor a lo recomendado.
 - El Grupo Electrógeno, instalación de puesta a tierra del neutro del grupo electrógeno.
 - En el Alumbrado de las Canchas, reparar las conexiones de los latiguillos de la tierra en los 4 tubos metálicos del alumbrado.
 - Sustitución de Interruptores Generales porque la sección que llega al cuadro es inferior al amperaje, en su lugar se instala uno correcto.
 - Sustitución de dos diferenciales por encontrarse en estado defectuoso, en el cuadro de la planta primera.
 - Así también ocurre en el cuadro de la Cocina y en el Gimnasio.
 - Sustitución de 20 luminarias de emergencias.
 - Y por supuesto comprobar la resistencia de tierra.

- **COLEGIO MAXIMILIANO GIL MELIAN:**
 - Colocar 4 magnetotérmicos de las intensidades correspondientes así como colocar porque no estaba, el Interruptor General, el automático para entendernos.
 - Colocar en el cuadro de la segunda planta ese automático, cerradura, porque podía tener acceso todo el alumno.
 - Sustitución de luminarias de emisiones de las tierras.

- **COLEGIO DE GUAYONGE:**
 - Sustituir fusible de 63 amperios por uno de 80 amperios.
 - Sustitución de 45 luminarias.
 - Rotular y colocar señal de riesgo eléctrico en casi todos los cuadros.

- **COLEGIO EMETERIO GUTIERREZ ALBELO**



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por: RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647		
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- En el cuadro general, sanear cables roídos por ratones y limpieza de resto de cajas ordenando y tapando todo los registros al descubierto, rotulando los circuitos y colocando señal de riesgo eléctrico
 - Conectar circuito que esta agua arriba del Interruptor y pasarlo a su correcta conexión
 - Instalación de puesta a tierra del neutro y herrajes del grupo electrógeno.
 - En el cuadro de secretaria, sustitución de diferenciales estropeado y puenteado del alumbrado de la cancha de preescolar y de la cancha pequeña.
 - Instalaciones de diferenciales que no existían.
 - Comprobar las tomas de tierra y la sustitución de 85 luminarias de emergencias.
- **SAN JUAN PERALES:**
 - Ocurrió una de las cosas que más le llamó la atención de este informe, parte de las luminarias de emergencias estaban colocadas pero sin cablear, por tanto, por más que se cambiaban, no funcionaban, efectivamente no estaban conectadas a nada.
 - Identificar circuitos del cuadro, rotularlos, colocar 3m. de tubo rígido con cableado.
 - Colocar interruptores generales en todas las plantas
 - Sustitución de diferenciales.
 - En la parte de preescolar, la instalación de tomas de corriente que están colocadas a 30cm, subirlas 1,20 m.
 - Sustitución de luminarias y sustitución de luminarias de emergencias.

Se incorpora al Salón de Sesiones **DON BARTOLOMÉ CIRO NODA MARTÍN** a las 20:37 horas.

- **ERNESTO CASTRO FARIÑAS:**
 - Instalación de puesta a tierra del neutro y herrajes del grupo electrógeno.
 - Conexión de puesta a tierra de la canalización formada por un tubo de acero.
 - Corregir la medida de tierra en el cuadro del gimnasio y la biblioteca por donde está el alumnado.
 - Conexión de circuitos, diferencial y magnetotérmico en la parte del Preescolar.
 - Así como la instalación de puestas a tierra en la zona de gimnasio, biblioteca, Preescolar y comprobar la toma de tierra de todo el Centro.

Como pueden ver actuaciones importantes, por no decir vitales encada uno de los Centros, porque jugamos con la seguridad del alumno de todo el municipio.

2º.- DON ALVARO DÁVILA GONZÁLEZ, formula los siguientes ruegos y preguntas in voce:

1.- El Real Decreto del Estado 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 202 dice: “Título, rendición, publicidad de aprobación



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

de la cuenta general de los Ayuntamientos.

Los Estados y cuentas de la Entidad Local serán rendidos por su Presidente Alcalde antes del 15 de mayo. La Cuenta General formada por la Intervención será sometida antes del 1 de junio a la Comisión Especial de Cuentas.

3º.- La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior, será expuesta al público por 15 días para que pueda ser examinada y presentar reclamaciones para observaciones; examinados estos por la Comisión Especial y practicada por esta, cuantas comprobaciones estimen necesario, emitirá nuevo informe.

Acompañados de los informe de la Comisión Especial y de la reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación para que pueda ser aprobada antes del 1 de octubre.

Una vez que el Pleno se haya pronunciado, aprobándola o rechazándola. El Alcalde la rendirá al Tribunal de Cuentas.

¿Cuándo va el Alcalde a cumplir con la Ley de Haciendas Locales, que decía que la Cuenta General debía ser rendida por el Alcalde-Presidente antes del 15 de mayo?.

2.- Durante casi un año hemos estado pidiendo que se pagará la subvención del año 2020 a la Fundación Quesada. Sánchez, por fin lo hizo usted hace una semana. Lo que a nosotros nos produjo una gran alegría, por resolver el gravísimo problema en el que había metido este Grupo de Gobierno a la Casa de Acogida. Pero ese pago, Sr. Alcalde, no puede tapar la enorme cantidad de irregularidades, cometidas para hacer el pago. Pidió el expediente por casualidad, porque vio en otro expediente que hacía mención a ese informe y lo pedí, y me he quedado asombrado.

Hay un Informe del Interventor, un Informe del Técnico, un informe de la Secretaria. El informe del Interventor, que tiene 5 página hay frases tan contundentes como las siguientes, “hay ausencia de fiscalización previa y preceptiva en la fase A, D y O de ejecución presupuestaria, lo cual constituye una falta muy grave cuando la conducta sea culpable.”

“Asimismo, incumplimiento de la normativa básica de esta materia, el Decreto 2728/2020, de 30 de diciembre, y el documento contable ADO de fecha 30 de diciembre, están sin firmar.” Lo dice el Sr. Interventor.

“Desnaturalización del principio de anualidad presupuestaria al haberse trasladado el expediente a la Intervención con fecha 29 de diciembre. Sin tiempo para hacer una fiscalización diligente y con arreglo a Ley.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

No consta en el expediente soporte documental suficiente que permita a esta Intervención, efectuar un control financiero.

En este expediente se omitió la fiscalización previa desde que se puso a la firma del Alcalde-Presidente.”

En otro apartado del informe, titulado contenido del expediente, comisiones de fiscalización, dice en su punto 3º.- Consta informe de expediente no concluido emitido por la Secretaria General, es decir, que la Secretaria hace un informe diciendo que el expediente no está concluido.

En su punto 4º.- dice: Documento contable ADO de 30 diciembre sin firmar.

El punto 5º.- dice: Alta y publicación en la base de datos nacional de subvenciones sin firmar.

Finaliza el Interventor sus 5 páginas de informe diciendo: Contratando el órgano Interventor el incumplimiento del artículo 214.1 y 2, la letra a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al omitirse la intervención previa de actos, documentos, expedientes que producen derechos y obligaciones de contenido económico imputados a la Corporación Local y, por ende, a los contribuyentes y ciudadanos del municipio de dicha Corporación que es Tacoronte.

¿Cómo es posible que se pague un expediente con este informe de la Secretaria y este informe del Interventor?.

3.- Con fecha 27 de mayo, solicitamos copia de la factura de la Cuenta 413, que son las facturas pendientes de pago del ejercicio anterior, que salen en la liquidación, que antes precisamente se nombró.

Con fecha 21 de junio, casi un mes después, el Alcalde firma el Decreto por el que se resuelve: “Autorizar el acceso y obtención de la copia del expediente solicitado.” Algo que tiene 5 días para hacer, tardó un mes, Sr. Alcalde.

Con fecha 28 de junio, se le llamó telefónicamente desde el Ayuntamiento, para preguntarme si no me importaba esperar unos días más o incluso alguna semana, porque estaban preparando la documentación del Pleno del 1 de julio, a lo que le conteste que no había ningún problema.

Pues bien, hoy 9 de septiembre aún no me han entregado las copias, pedidas desde mayo.

Quiero elevar aquí mi más enérgica protesta por el mal trato que recibimos de este Grupo de Gobierno y preguntar muy alto y muy claro, ¿Cuándo piensan ustedes entregarme la documentación solicitada el 27 de mayo, que ya han pasado 3 meses y



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

medio?.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la primera pregunta: Lo haré cuando se la traslade la Intervención, como bien saben todos los ciudadanos, vecinos y todos los que intervienen en este tipo de cuestiones, además, los que han sido Alcaldes también lo saben. Nosotros solo tenemos acceso a la plataforma unifica. La otra plataforma en la que se rinden cuentas, en la que si tienen claves, elevamos documentos, y además lo firman.

En el caso de lo referido a las cuentas, que son dirigidas directamente al Tribunal de Cuentas, las mismas son confeccionadas, por la Intervención del Consistorio. Se firman por quien les habla cuando se les traslada y se confecciona, y después, a su vez, es la intervención. quien las ha de presentar al Tribunal de Cuentas dado que el Alcalde no tiene acceso a la plataforma del Tribunal, solo lo tiene la Secretaría para cierto tipo de contratos y cierto tipo de documentos que son elevados a dicho Tribunal y la intervención para el resto. Lo hará cuando se lee traslade el documento.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA** a las 20:39 horas.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la segunda pregunta: Si no hubiera sido pagado, la verdad es que hay que comenzar por cómo realizar la pregunta, lo primero que dice, es que en varias ocasiones Coalición Canaria y usted como Portavoz, habían pedido que se pagará esta esta subvención por ser esencial para que los mayores de la Fundación Quesada Sánchez no quedarán en la calle y no se quedarán sin recursos para mantener las camas en las que residen muchas personas que no son ni usuarios de IAAS, porque no lo son, no entran dentro de esa vinculación, y otras muchas que no entran tampoco dentro de las camas privadas, hay un número de camas privadas. Sino que hay un número de cama de la Fundación Quesada, en la que hay personas mayores que están financiadas con esta subvención y con aportaciones de otras personas para poder recibir, dado que no tienen recursos económicos, ese es el legado de la Fundación Quesada Sánchez. ¿Cómo es posible que se pagó ese expediente? ¿Usted hubiera dejado a esos mayores en la calle?

Se incorpora al Salón de Sesiones **DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA** a las 20:42 horas.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la tercera pregunta: Este Alcalde que le habla ordenó la entrega de dicha documentación. Es el órgano administrativo el que no se lo ha entregado. De todas maneras, sí quiero decir una cosa, cree que a todos le consta, que en varias ocasiones se han hecho afirmaciones sobre la cantidad de facturas que hay pendientes en la cuenta 413, no sabe, si la conocen o la desconocen o es que no habiéndola visto la conocen, porque le queda la duda de si la han visto o no la han visto. Cuando intervinieron en un Pleno, cree que hace dos meses, diciendo que la cuenta 413



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

había tantos miles de euros pendientes, sinceramente, pensó que la habían visto, porque cuando este Alcalde decreta entréguese la documentación, normalmente se entrega, se ve que el único edil de este Consistorio, con el que hay problema a la hora de entregar documentos es con usted, el resto de la oposición, la verdad es que no ha trasladado queja a ese respecto.

Seguidamente, dan respuesta a las preguntas formuladas por escrito, para el presente Pleno:

1º.- DOÑA CANDELARIA DORTA AFONSO, Concejala No Adscrita, formula las siguientes preguntas:

1. Son numerosas las quejas y peticiones que he recibido por parte de la ciudadanía sobre el estado actual de los barrancos (Guayonje, Chupadero, etc.), informan que los barrancos están llenos de maleza y que necesitan limpiarse urgentemente. Insisten que el estado de abandono es tal que incluso están echando escombros y hay ratas y basura, dado que en breve comienza el invierno y la inminente llegada de lluvias. ¿Qué plan de actuación tiene prevista este Equipo de Gobierno para acometer las tan necesarias limpiezas urgentes de estos barrancos?
2. Me trasladada una ciudadana su preocupación por el estado de abandono que presenta el parking publico situado en la calle Luis Camacho ¿Tiene previsto este Equipo de Gobierno realizar tareas de limpiezas en dicha zona?
3. Son numerosas las quejas, acompañadas de fotografías por parte de los y las ciudadanos/as de Tacoronte que demandan de forma urgente la limpieza de nuestras calles ¿Tiene intención este Equipo de gobierno limpiar las calles de Tacoronte?
4. ¿Dado que esta Corporación está muy sensibilizada con el Medio Ambiente y todo lo que ello conlleva, se pueden instalar más contenedores para la recogida de aceites usados?
5. El próximo día 1 de noviembre de 2021 es la Festividad de todos los Santos, sabemos que aumenta la afluencia de ciudadanos/as que visitan el Cementerio para enramar a sus seres queridos. Me traslada una ciudadana que en la zona nueva del Cementerio no existe ningún tipo de encimeras, grifos de agua, etc., para poder enramar a sus seres queridos. ¿Ha previsto este equipo de gobierno la facilitación de medios para que se puedan enramar en condiciones y sin dificultad en la zona nueva y evitar con ello aglomeraciones en la parte más antigua del Cementerio?
6. En el Centro de Salud de Tacoronte preocupa ante la llegada del invierno y el mal tiempo, las largas colas de ciudadanos/as que acuden al Centro a primera hora y en las que se observa personas mayores, personas enfermas que tienen que esperar en el exterior para realizar análisis, etc., soportando condiciones climáticas adversas. ¿Tiene



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

este grupo de gobierno alguna información nueva sobre el estado de las obras que se ejecutan en el Centro de Salud de Tacoronte?

7. ¿Cuál es la dificultad que tiene el equipo de gobierno para llevar a cabo la tan demandada limpieza de contenedores y restitución de los contenedores inservibles? En las redes sociales son muchos los y las ciudadanos/as que se quejan y publican fotografías que muestran un verdadero estado de abandono y suciedad de los mismos, así como la existencia de ratas alrededor y dentro de los contenedores? ¿Qué acciones tienen previstas este equipo de gobierno para mejorar la limpieza de dichos contenedores o la restitución de los contenedores inservibles? ¿Ha valorado este gobierno la gravedad de las condiciones de limpieza y lo ello supone?

8. Mercado Municipal: ¿Para cuándo se licitan los locales del Mercado?, ¿Por qué no se ha mejorado los servicios de limpieza? ¿Cuándo se pasará el cobro del Canon de las empresas que ejercen su actividad en dichos locales?

9. ¿En qué punto se encuentran las obras de reforma de la Plaza de San Jerónimo?

10. Me informan padres y madres de alumnos/as del Colegio Castro Fariña que cuando los niños y niñas esperan a la apertura de puertas del colegio soportan olores a aguas negras y manifiestan que es totalmente imposible aguantar dichos olores ¿Se van a desarrollar las obras tan necesarias a ejecutar en el Colegio Castro Fariña para subsanar estas deficiencias?

11. ¿Se podrían instalar recipientes en las diferentes plazas públicas de Tacoronte para la recogida de tapones y su posterior derivación a las Asociaciones que gestionan estas iniciativas?

12. En Mesa del Mar (playa) son muchos y muchas los ciudadanos/as que hacen deporte en la playa o van a pasear ¿Por qué el túnel no tiene luz? ¿Por qué no se ilumina dicho túnel y zona de piscinas?

13. Cada vez son más los y las ciudadanos/as que apuestan por adquirir un vehículo electrónico, se podría instalar puntos de cargas en sitios estratégicos de Tacoronte Parte de la ciudadanía está apostando por la compra de vehículos eléctricos, Nos informan que en Tacoronte hay solo un punto de carga y no funciona. Y la instalación de puntos de recargas de dichos vehículos potenciaría que ciudadanos/as visiten nuestro pueblo. Debemos pensar que en el futuro serán muchos los vehículos eléctricos que circulen en TACORONTE ¿Podría el Ayuntamiento plantearse la gestión directa del servicio público de puntos de recarga de automóviles, previa tramitación conforme a legalidad?

14. En la zona de Tagoro nos informa una vecina de la existencia de un árbol en casa particular que está poniendo en peligro la salud de los viandantes ya que sueltan bolitas que al pisarlas se resbalan las personas que las pisan. ¿Se desarrollar alguna acción que evite esta situación?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

15. Preocupa el estado de las instalaciones del Juzgado de Paz de Tacoronte, no se han instalado dispensadores de jabón, no se han instalado cortinas y lo más preocupante no se puede enviar aún ningún tipo de correo ¿Es consciente este Equipo de Gobierno lo que perjudica a la ciudadanía que el Juzgado de Paz no tenga los medios necesarios para desarrollar sus funciones?. **DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO** señala que, puso lo del correo, pero ya le han comunicado que se ha subsanado, y ya se puede enviar el correo.

DON JOSE ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la primera pregunta: Está previsto hacerlo con el Convenio de Zonas Rurales, este está pendiente de resolución.

DON JOSE ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la segunda pregunta: La última limpieza y desbroce se hizo hace 3 o 4 meses. También tienen previsto seguir hacienda, como siempre.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la tercera pregunta: Hay un equipo de limpieza de 13 personas que están limpiando el municipio, en limpieza viaria, además de otros equipos que participan en dicha limpieza a través de barredora, máquina de baldeo y otro tipo de operativo.

Es el máximo número de personal que ha habido en la historia, en limpieza en Tacoronte. En limpieza viaria nunca ha habido un número similar en Tacoronte. Desafortunadamente es verdad que sí que existen quejas, también es verdad que en otras épocas no había tanta red social, pero bueno, da igual porque es verdad que sí que estamos viviendo un momento de incivismo con respecto a el lanzamiento de muebles y enseres de forma indiscriminada, estamos teniendo este tipo de problemas, ya saben que en espacios naturales protegidos, en esquinas de cualquier lugar y cuando la gente afirma que ha llamado al teléfono no es cierto, es decir, la mayoría de lo que está aflorando no es, por así decirlo, regulado. En todo caso para alegría de todos, sí que es verdad que están luchando por sacar adelante el nuevo contrato de la Mancomunidad de limpieza, que va a ser mucho más potente, eficiente y efectivo y creemos que acabara resolviendo estos problemas. Es uno de los ejes fundamentales de este mandato.

DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA da respuesta a la cuarta pregunta: Efectivamente, están muy sensibilizados con el medio ambiente y por ello el tema de los aceites usados, han analizado claramente cómo se puede subsanar. En estos momentos la recogida de aceites usados se lleva a través de un convenio con una Fundación con Ataretaco y están generando en aquellos puntos donde hay contenedores de aceite, se generan enormes problemas, porque no se hace un uso correcto de ellos, eso hace, que en la mayoría de los casos, cuando se vacían esos contenedores, hay un caldo de aceite en el fondo de los mismos que a su vez, se vierten en las aceras, se vierten en las calles, generan riesgo para los viandantes, riesgos para los vehículos y dada la situación en la que nos encontramos, entendemos que en estos momentos, la mejor forma de gestionar el aceite es utilizando los puntos limpio dado que estamos en una situación de convenio



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

y en una situación además, de nueva licitación. Con la nueva licitación, absolutamente todos los contenedores van a ir dentro del mismo contrato. Eso nos va a garantizar un mejor uso de los mismos, estarán mejor colocado, formarán parte de islas y el tratamiento de los mismos, dado que es un contrato, se podrá fiscalizar y controlar muchísimo mejor, pero en estos momentos no nos planteamos poner más, o sea, con la situación actual no se van a poner más contenedores, se pondrán con la nueva licitación que esperemos que salga en breve.

El **SR. ALCALDE** señala que, tuvieron un momento puntual, ya lo traslado en algún Pleno, que hubo un momento en el que la empresa que a nivel insular y pactado con la Mancomunidad, además, tiene el asunto de la recogida de aceite porque se planteó incluso este debate de incrementar la capacidad, expresó que no podía asumir más porque las trabas que ahora tiene la recogida de aceites vegetales es mayor que antes, que conste que no tiene ningún informe técnico, pero fue lo que le trasladaron a nivel insular y a nivel local. Al parecer, el aceite ha empezado a ser considerado y esto no se lo tomen a broma, pero fue tal cual se lo explicaron, una especie de sustancia potencialmente explosiva o susceptible de generar algún tipo de incendio, entonces, a la hora de tener esa nueva consideración, empezó a generarse un bloqueo en la Planta Insular de Residuos Sólidos, es decir, el Pirs, la zona de Arico donde se recogen o en los receptáculos donde se recogían este tipo de aceite para ser convertidos en lo que sea en Bio-Diesel o en otro tipo de cuestiones, que al parecer es el futuro que les esperaba, se empezó a generar un atasco monumental en toda la isla y se generó un problema por el que la propia entidad que gestiona esto que es Ataretaco se vio desbordada y se negó a recibir más aportaciones, es decir, los contenedores que hay no son ampliables con el contrato actual hasta que lo puedan gestionar nosotros mismos a través de la Mancomunidad, no tenemos flexibilidad para incrementarlo.

Podríamos meter algún contenedor más de vidrio, podrían poner alguno más selectiva de cartón, pero en el caso de los aceites, tendrían problemas, porque ellos mismos están bloqueados, respecto a la capacidad de lo que son capaces de absorber. Esto es lo que les han trasladado formalmente.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la quinta pregunta: Se preverán dicha instalación. Es verdad que cuando se hace la ampliación del cementerio no se prevén las conducciones de agua para plantear este tipo de servicios, es decir, la recogida de los vierteaguas de los fregaderos, porque al final esa agua no puede caer directamente ni a Barranco, ni a la trasera del Cementerio, como ustedes comprenderán, tendrá que salir al alcantarillado y estar convenientemente tratada, por eso ahora mismo, dónde están los vierteaguas, es la zona que está en la recogida, es decir, los fregaderos o la zona donde se tratan las plantas, o dónde es posible arreglar un ramo y usar agua. Por eso esta zona, la verdad que, por lo que hemos estado hablando con los técnicos no tiene esa previsión técnica, vamos a intentarlo. Además, recientemente el cementerio se han realizado bastantes actuaciones, algunas de ellas se siguen ejecutando en la actualidad, como el remozado de algunas partes de las infraestructuras, pintado para que esté precisamente el día 1 de noviembre en funciones. Pero como hay que hacer una actuación directa



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

sobre instalaciones no dará tiempo para este 1 de noviembre. Lo intentaran para el próximo.

Abandona al Salón de Sesiones **DÑA. OLGA Mª SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** a las 20:54 horas.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la sexta pregunta: Están redactando el modificado del proyecto, en cuanto lo tengan, continúan con las obras. Y en cuanto a las colas, habló con la Dirección y le trasladan que van a dejar progresivamente entrar a la gente a las instalaciones a todos los usuarios para evitar las colas que todos conocemos.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO indica que la séptima pregunta esta repetida, por lo que pasa a la siguiente.

EI SR. ALCALDE da respuesta a la octava pregunta: En el caso del Canon, la verdad es que el primer sorprendido, ellos pensaban que se estaba girando conforme normalmente se suele hacer. Sí que es verdad que hubo ciertos acuerdos de la Junta de Gobierno, y la gente tiene que saberlo, en el sentido de compensar todo el periodo de la COVID-19 y los periodos posteriores, amortiguando una parte del canon por los efectos económicos de toda la situación que hemos vivido. Así se ha hecho también en otras concesiones administrativas que gestiona del Consistorio Tacorontero.

En el caso de la limpieza, no sabe si se refiere a una zona en concreto o no. La limpieza la tienen conveniada con la entidad Hiperdino, que como saben los vincula a ella, una concesión a 50 años por el edificio y una parte del reparto de las cargas, por así decirlo, de la propiedad de esa concesión en la que ellos asumen una parte y nosotros otra; por ejemplo, la gestión de la seguridad, la gestiona la Entidad Hiperdino, la parte referida a la limpieza, también, y le consta que ha mejorado, lo dice porque al menos él como usuario, sí que lo ha probado, pero es verdad que la empresa tuvo unos problemas durante un tiempo con la empresa, a su vez concesionaria de sus servicios, es decir a quienes le subcontrataban el servicio, al parecer hubo un problema de impagos con la propia empresa que les realizaba la limpieza y evidentemente del personal no estaba suficientemente motivado porque no estaba cobrando sus salarios. De nada que al parecer, se ha resuelto esta situación, lo dice porque, además paso por el mercado muchísimo, porque va y viene a la Escuela de Música, los niños, él, y la verdad es que tanto los baños como las zonas comunes le parece que están bastante limpias en ese aspecto.

Y respecto a la salida de los puestos que están libres, la verdad es que la idea era sacar ese expediente ahora, en octubre, están intentando correr, pero es verdad que los Departamentos de Contratación y Licitaciones que ustedes saben que son los mismos están bastante desbordados, con un montón de contrataciones que están pendientes, contratos mayores que llevan pendientes mucho tiempo, ya sea tramitador y otros más



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

gordos, que la verdad que están sacando adelante con muy buena voluntad y con muchas ganas.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la novena pregunta: La Plaza de San Jerónimo ahora mismo se encuentra en fase de contratación. Se dio plazo para el tercer presupuesto, que siempre se solicita en contratación, cree que finaliza el lunes, ya estaba en fase de contratación y esperan que en los próximos meses, no cree que tarde más, el área de la contratación tiene ese expediente como prioritario, y se hará la cubrición del mismo.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la décima pregunta: Dichas obras tiene una orden de ejecución de este Consistorio, en la propiedad privada, según nos comunican, están ejecutadas el 80%, solamente les falta las bombas de extracción.

El **SR. ALCALDE** señala que, respecto a esta intervención, no se trata de una intervención municipal, se trata de un incumplimiento por parte de los propietarios de un edificio que había en la zona, no el Colegio, del Colegio tiene su saneamiento resueltos, es decir, el problema no está generado por el saneamiento del Colegio, ese estaba en perfecto estado. Tampoco es una parte de la infraestructura pública, sino que es el acople de un edificio que hay en el entorno, que tenían un pozo, desbordó y por eso se dictó convenientemente por parte del Ayuntamiento de una orden de ejecución forzosa. Están vigilando que la cumplan. Al parecer han tenido un problema con el contratista, que a su vez ellos contrataron. Es decir, se trata de una obra de privados, no, no pública, y parece que falta algún tipo de elemento, un bombeo o algo, porque al estar la calle por debajo de la zona del ramal principal del saneamiento, hace falta este bombeo.

Puede que a mucha gente le haya llevado a confusión, porque como es verdad que hace 7-10 meses se ejecutó el saneamiento de la Calle El Llano, adyacente a esta zona, puede que haya personas que piensan que se trataba de una ejecución pública; la otra sí que lo fue, pero esta es una ejecución privada, y es una ejecución forzosa por incumplimiento por vertidos.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la undécima pregunta: Sabe que este tipo de recogidas se hacen con muy buena voluntad pero la experiencia de tuvieron cuando entraron a gobernar, efectivamente había unos receptáculos, unos recipientes preparados para recibir tapones en diferentes plazas, pero lamentablemente mucha gente llegaba con sus botellones de plástico, con todas las tapas dentro y al final los dejaba al lado del receptáculo, con lo que se generaron alrededor de muchas plazas montañas de tapones dentro de los botellones.

Cuando hicieron la recogida y han gestionado recogidas a través de diferentes colectivos, también nos estamos encontrando un segundo problema, que la salvedad de una entidad que últimamente sí que ha estado recogiendo, en diferentes privados, la recogida que se hace en el propio Mercadillo y en otros lugares, el resto han dejado de



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

recoger taponos. Es decir, desconoce si la rentabilidad del tapón, desde el punto de vista económico ha dejado de ser tan importante, porque antes, es verdad que como el tapón contiene bastante plástico, muchas entidades lo vendían a empresas de reciclado, porque era rentable, al parecer o ahora no lo es tanto, o no hay tantos receptores.

Incluso se molestó en llamar al Pérez Miniz, el Instituto donde dio clase, porque allí había recogidas para 3 causas solidarias y esas 3 causas tampoco recogen ya, está habiendo un problema de recogida, si la gente no encuentra dónde depositarlo su lugar es el depósito de envases del contenedor amarillo, es el de los plásticos de forma genérica. Intentarán articular algo, pero es difícil intentar evitar que se genere el efecto, de la gente llegar y depositar, incluso hoy en día hay gente que sigue depositando en la misma esquina donde estuvo el receptáculo, que eran aquellos toneles que se pusieron y siguen poniendo en el mismo sitio, pensando que se recogen, pero es muy complicado. El último camión que llevó el Ayuntamiento, lo tuvieron que tramitar a través de Sonrisas Canarias y ni siquiera lo recogieron ellos, sino que encontraron una causa concreta, porque además les costó, que estaba recogiendo taponos en la localidad de San Andrés, en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la duodécima pregunta: El túnel y la zona de la Piscina está iluminado y se revisan semanalmente.

DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA da respuesta a la décimo tercera pregunta: En estos momentos el Ayuntamiento ya está en condición de solicitar la subvención del MOVES 3 para la implantación de puntos de recarga en el municipio.

La subvención se va a solicitar para colocar puntos de recarga tanto en la zona alta, como en la zona comercial, en el centro del municipio, como en la zona de playa. Está tramitándose.

DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA da respuesta a la décimo tercera pregunta: En estos momentos el Ayuntamiento ya está en condición de solicitar la subvención del MOVES 3 para la implantación de puntos de recarga en el municipio.

La subvención se va a solicitar para colocar puntos de recarga tanto en la zona alta, como en la zona comercial, en el centro del municipio, como en la zona de playa. Está tramitándose.

DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA da respuesta a la décimo cuarta pregunta: Este tipo de solicitudes, se tramitan a través de la Línea Verde o incluso a través de llamada telefónica al Ayuntamiento, no tenemos ninguna solicitud de este tipo.

En cualquier caso, lo que nos tenemos que plantear, que es lo que queremos para Tacoronte, porque si verdaderamente queremos un Tacoronte con árboles, los árboles llevan consigo hojas, llevan consigo semillas y llevan consigo frutos.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Cuando les llegan incidencias de este tipo se actúa, pero claro tienen que saberlo, tienen que saber exactamente de qué árbol están hablando. Normalmente en estos casos se habla con el propietario o la propietaria y llegar a un acuerdo para el mantenimiento del árbol. Pero claro, la situación yo creo que como municipio tenemos que tenerlo claro, que los árboles son árboles, no son tasas, son árboles con todas sus consecuencias.

EL SR. ALCALDE da respuesta a la décimo quinta pregunta: Respecto a las cortinas, de la sala de celebraciones, se le pusieron cortinas nuevas, no sabe si le hace falta más, o deciden que hay otros espacios donde también las requieren, porque además, se aprovechó una contratación que se hizo de ese tipo, y se le colocaron.

Respecto a los dispensadores de gel, se le pusieron, no sabe si desaparecieron, porque cuando se pusieron dispensadores de gel en la entrada del Consistorio en todas las dependencias, también se le incorporaron al Juzgado de Paz. Como dijo en su momento, el personal de limpieza del Ayuntamiento reponen las jaboneras y todo este tipo de cosas, todos los días y las papeleras se cambian las bolsas y todo esto, hará hincapié en esta cuestión, no cree que el personal de limpieza no cree que tenga ninguna mala fe, sí cambia el jabón de unas dependencias, lo cambiará de todas. Lo trasladará.

2º.- DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ formula las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Hay varias zonas del municipio que los vecinos nos hacen llegar constantemente fotos con ratas campando a sus anchas por los contenedores de recogida de residuos. En esta ocasión concretamente de la zona de El Cantillo enfrente de un taller, y de los contenedores de El Pris en las inmediaciones del edificio Garajao. Rogamos al equipo de Gobierno que se pongan las pilas y resuelvan de una vez ese recurrente problema.

2.- El pasado 23 de agosto la concejal de educación presumió de haber invertido 31.000€ en reponer la instalación eléctrica de los seis colegios del Municipio con la coletilla de “lamentar la desidia y dejadez de los últimos ocho años en los que no se ha realizado un mantenimiento y no se ha destinado el personal necesario” Suponemos que se referirá principalmente a los dos últimos años, que han sido penosos.

No ha tenido que pasar muchas semanas para desmontar este planteamiento. A través de las redes Sociales nos pidieron que hiciéramos algo para que el Ayuntamiento se preocupase por hacer el mínimo mantenimiento necesario en el colegio de San Juan y hace solo unos días nos hemos enterado que el Colegio Castro Fariñas lo están pintando las profesoras del centro. D^a Leticia ha aprendido muy rápidamente de su Jefe el echar culpas al pasado para tapar su negligencia, su incapacidad, su escaso trabajo, que luego denuncian los padres y profesores. Un RUEGO D^a Leticia, ¡¡¡PONGASE A TRABAJAR Y DEJE DE ECHAR LA CULPA A LOS MANDTOS ANTERIORES QUE YA LLEVA DOS AÑOS Y MEDIO GOBERNANDO!!!! ¡¡¡SE LE VA A



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

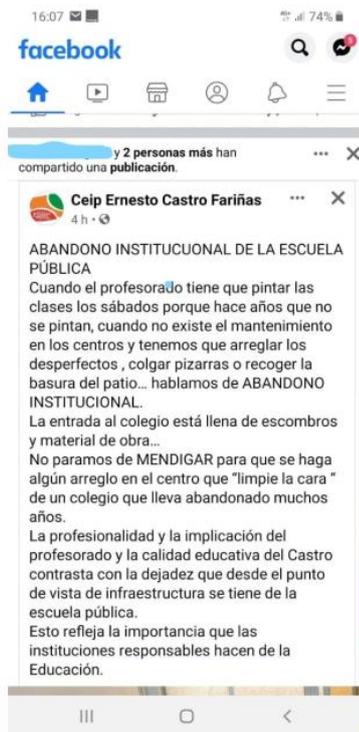
Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

ACABAR EL MANDATO Y USTED TODAVIA HABLANDO COMO SU JEFE DE
LOS AÑOS ANTERIORES!!!!

Mire la foto a ver si también le echa la culpa al gobierno anterior!!!!



3.- Hace más de un año que está rota una acera en El Pris y lo único que han hecho ha sido tener todo este tiempo una valla puesta como se ve en la foto

Pregunta: ¿Cuándo van a arreglar ese tramo de la acera?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE



4.- En el pleno pasado denunciábamos la situación de ilegalidad en la que se encuentra la cantina de la AAVV de El Casco, celebración de fiestas nocturnas en nivel 4, etc, etc. Y preguntábamos ¿Qué han hecho, la Concejal de AAVV, El Concejal de Policía y el Alcalde con la denuncia de la Policía Local?

¿Van a tomar medidas contra esa ocupación ilegal o ustedes la respaldan y la consienten? Se nos contestó que se habían abierto dos expedientes.

PREGUNTA: ¿En qué situación se encuentran esos expedientes? ¿Se han resuelto?

5.-En el Pleno del pasado mes preguntamos lo siguiente:

Hace más de un mes presentamos un recurso contra el decreto del alcalde que adjudicaba el contrato de **SERVICIO DELIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA PLAYA Y PISCINAS DE LAS ZONAS DE BAÑO DE TACORONTE, PERÍODO ESTIVAL 2021** a la entidad Adolfo West Coast Rescue SL, con domicilio en Guía de Isora, por importe de **CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (14.188,20 €)** El recurso lo basaba en tres cuestiones:

- Que el decreto no tiene pie de recurso, lo que es obligatorio.
- Que lo había firmado el alcalde cuando la competencia es del concejal de Costas y si lo quiere firmar él, antes tendría que revocarle las competencias
- Y la más importante: porque el informe de la técnico de Contratación dice: “la empresa carece de título habilitante para la prestación del servicio”

Queremos preguntar varias cuestiones:

- ¿Nos va a contestar al recurso?
- ¿Cómo es que se le concede un contrato a una empresa que no tiene título habilitante?
- ¿Cómo es que pagan ustedes casi 5.000€ al mes por limpiar las piscinas? ¿Cuántos



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

tacoronteros no estrían encantados de cobrar esa disparatada cantidad, e incluso muchísimo menos, para limpiar las piscinas?

SE NOS RESPONDIÓ POR PARTE DE EL ALCALDE QUE SÍ SE IBA A CONTESTAR EL RECURSO.

Pues bien, ha pasado otro mes y seguimos sin respuesta.

Preguntamos ¿Cuándo se nos va a contestar al recurso?

6.- En el contrato de socorrismo estaba establecido que tenía que tener un vehículo 4x4 como vehículo de apoyo. ¿Nos pueden decir qué vehículo han tenido y cuál es su matrícula?

7.- El 15 de septiembre se celebró un juicio en el juzgado de lo Social de SC en defensa de los derechos de algunas trabajadoras de la limpieza de este Ayuntamiento, que informamos que el ayuntamiento ha perdido y le han dado la razón a las trabajadoras en sus demandas.

“Casualmente” el Sr. Alcalde convoca el mismo día y a la misma hora una reunión con el Comité de Empresa, para que estas trabajadoras que son las representantes de uno de los Sindicatos no pudieran asistir.

Queríamos felicitar al alcalde por la “puntería” que tiene a la hora de poner reuniones con los representantes de los trabajadores.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta al punto tercero: Tenemos proyecto, las obras están pendiente de adjudicar y contratar. No se han realizado en verano para evitar molestias a los vecinos y usuarios que acuden a las zonas de baño.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO** a las 21:12 y se incorporó a las 21:20 horas.

EI SR. ALCALDE da respuesta al punto cuatro: Los mismos no se han resuelto, están pendientes de solicitar informes y además han dado un cierto tiempo a una respuesta por parte de la propia Asociación, dado que se le realizó un requerimiento por escrito.

EI SR. ALCALDE da respuesta al punto quinto: Se le responderá al Recurso en el momento procesal oportuno, como quien dice y además para su tranquilidad, le dice, que se ha aportado al expediente certificado de buena ejecución del contrato de limpieza y seguridad de playas del Ayuntamiento de Santiago del Teide, donde dicha empresa lleva realizando el servicio del año 2013.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le pregunta si ¿Santiago del Teide es un Barrio de Tacoronte?

El **SR. ALCALDE** le responde que, por favor, ciñese a las preguntas, se lo dijo el otro día en el Pleno y ya está empezando.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, que si usted contestase solamente las preguntas, no habría problema.

El **SR. ALCALDE** le pide por favor, que se ciña a las preguntas, usted sabe cuáles son las reglas del juego, ha sido Alcalde, se pregunta y se responde.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, que sí, precisamente por eso lo sé, yo hago preguntas y usted me debe responder a las preguntas, si quiere.

DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ, da respuesta al sexto punto: Es una Mitsubishi. L-200, la matrícula de TF-6420-CB

El **SR. ALCALDE** añade que, en todo caso, le consta que también se encuentra las fotos de las preguntas realizadas por Don Carlos Medina y Dña. Sandra Ramos, con lo que si quiere la matricula está en la misma fotografía.

El **SR. ALCALDE**, respecto del punto séptimo le dice, que menos mal ha añadido el ruego, porque el documento como tal no traía ningún ruego.

La Corporación queda enterada de los ruegos.

3º.- D. CARLOS MEDINA DORTA y DÑA. SANDRA M. RAMOS PÉREZ
Concejales no adscritos, formulan los siguientes ruegos y preguntas:

1. Nos llegan quejas de la comunidad educativa de los centros de infantil y primaria del municipio por el estado en que se encuentran las instalaciones. Tradicionalmente desde hace mucho tiempo se aprovechaba las vacaciones de verano para realizar trabajos de mantenimiento a través de las empresas subcontratadas y tener listo los colegios a comienzo del curso escolar. Ante el desconocimiento de las actuaciones llevadas a cabo y cuya responsabilidad es del Ayuntamiento preguntamos:

- a. ¿Qué trabajos de mantenimiento se han llevado a cabo en cada uno de los centros de educación infantil y primaria del municipio?.
- b. ¿Cuál es la planificación de cara al presente curso y qué actuaciones están previstas llevar a cabo en base a sus peticiones?.

Para los centros educativos se hace de vital importancia la planificación de su calendario escolar. Durante el desarrollo del mismo son muchos los asuntos que el Ayuntamiento debe asumir y gestionar en el ámbito de sus competencias. Hasta



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

donde tenemos conocimiento el último Consejo Escolar celebrado tuvo lugar el 4 de noviembre de 2020, sin que se desarrollara el del último trimestre hasta donde tenemos información.

- a. ¿Cuándo se tiene previsto realizar el Consejo Escolar correspondiente al curso 2021/2022?.
3. La documentación correspondiente al presupuesto del 2021 fue entregada y aperturado el expediente a principios del mes de mayo después de un gran trabajo realizado por parte del área económica, tesorería, rentas, recursos humanos, secretaría general del Ayuntamiento, entre otras, en coordinación con la empresa contratada al efecto. Al tratarse de un expediente de Alcaldía debe contar con el impulso para su recorrido administrativo dentro del Ayuntamiento para su aprobación. Hasta la fecha, que tengamos conocimiento, sólo se han llevado a cabo dos reuniones a convocatoria del Alcalde para abordar las opciones para su aprobación, el 19 y 26 de julio de 2021. En dicho expediente se contempló plazas de nueva creación en materia de personal para agilizar los expedientes que den respuesta a la demanda de la ciudadanía, trabajadores/as sociales, TAG, informático, entre otros. Además de dotaciones económicas para entidades o asociaciones que desarrollan una gran labor a favor de la sociedad tacorontera, Agrupación Musical Santa Cecilia, Fundación Familia Quesada Sánchez, deporte base, agrupaciones folclóricas, ONG, etc. No darle recorrido al documento económico más importante de la Ciudad de Tacoronte es una falta de respeto, no sólo por no alcanzar los compromisos alcanzados sino por el trabajo dedicado que no ha servido para nada. Dado que por plazos y para cumplir con la ley casi se debería traer a pleno el presupuesto del 2022, preguntamos.
- a. ¿Tiene el Alcalde y su Grupo de Gobierno previsto traer a pleno para su aprobación el presupuesto del 2021?.
- 4.- El día 8 de septiembre de 2021, según publica José Daniel Díaz en su perfil privado, mantuvo una reunión con D. Francisco Abreu, Presidente de la Agrupación Musical Santa Cecilia. En dicha publicación afirma que en el encuentro programaron nuevos proyectos, redacción del nuevo convenio y restablecer la normalidad de los ensayos y las actuaciones. Desconocemos si en el desarrollo de las conversaciones se abordó los plazos de abono de la subvención correspondiente al año 2021 y cómo se va a compensar el no haber entregado la correspondiente al año 2020 y en qué plazos.
- a. ¿Se trató en el encuentro mantenido con José Daniel Díaz el abono por parte del Ayuntamiento de la subvención del año 2021 y cuando va a ser efectiva?.
- b. ¿Cómo piensa compensar el no haber entregado la subvención del año 2020 a la Agrupación Santa Cecilia y en qué fecha?.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE



5. Siendo miembros del Grupo de Gobierno poca información tuvimos de las acciones que se estaban llevando a cabo por parte del Alcalde y el Concejal de Urbanismo referente a la situación de la plaza de San Jerónimo. Ante las preguntas de los vecinos de la zona teníamos que dirigirnos a los técnicos para preguntarles por el encargo de los trabajos que se les había encomendado, demolición de la zona que no cayó en el desplome, nuevo proyecto constructivo, etc. En la última ocasión que tuvimos la oportunidad de preguntar al respecto se nos informó que el proyecto está prácticamente acabado y luego empezaría el trámite constructivo siendo antes del pasado verano. Transcurrido aproximadamente dos años de haberse desplomado la plaza de San Jerónimo y observando el pasado día 30 de septiembre con motivo de la festividad del barrio que lo único que ha pasado es el transcurso del tiempo preguntamos:
- ¿Está acabado el proyecto constructivo?
 - ¿Se ha empezado el expediente administrativo para la reconstrucción de la Plaza de San Jerónimo?.
 - De estarlo, ¿qué plazo aproximado dará comienzo las obras.
6. Siendo miembros del Grupo de Gobierno asistimos en el inicio del mandato a una serie de reuniones con los colectivos vecinales, entre los que pudimos asistir se



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

encontraba la Asociación de Vecinos de San Jerónimo, en dicha reunión de presentación y escucha a las entidad en particular se nos trasladó una serie de necesidades en materia de mejoras en el local que transcurridos aproximadamente dos años no han sido resueltas.

- a. ¿Recuerda el señor Alcalde las peticiones que fueron trasladadas por los representantes vecinales?.
- b. ¿Las puede detallar?.
- c. ¿Qué plazo de resolución pone pues muchas de ellas eran cuestiones fácilmente solucionables?.

7. Siendo miembro del Grupo de Gobierno, mi persona Carlos Medina, ostentaba la responsabilidad de la Concejalía de Obras y Servicios entre otras, se empezó por parte del área buscar fórmulas para mejorar la limpieza viaria del municipio de las que participó el Alcalde, hasta que un día en una reunión de la Junta de Gobierno sorprendió con un folio firmado de su puño y letra informando que había alcanzado un acuerdo para empezar la misma tarea. El decreto 2136/2021 corresponde a la aportación del servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza de los meses de enero a mayo de 2021 por un importe de 743.371,74€. Centrándonos en la limpieza viaria, en dicho expediente obran una serie de facturas de la empresa encargada de realizar los trabajos de limpieza viaria que en la descripción de la misma detalla ***“importe correspondiente a los Servicios de Limpieza Viaria realizados en el Municipio de Tacoronte desde -fecha en que se realizaron los trabajos-, según presupuesto aprobado N°MN-032/20 DE FECHA 22/12/2020”*** por un importe de **46.966,41€**. En primer lugar llama la atención que durante el periodo abonado la facturación fuera la misma los distintos meses con independencia de si tuviera veintiocho o treinta y un días. Igualmente echamos en falta un desglose o memoria de los trabajos realizados, números de operarios vinculados al presupuesto aprobado, etc, en definitiva un mayor detalle del destino de los **46.966,41€** mensuales que se pagan por parte de las arcas municipales. Además de esto vemos casi a diario un popurrí de fotos en las redes sociales publicadas por el Alcalde de la empresa contratada realizando trabajos de limpieza y desbroce, pero nos siguen llegando quejas por falta de limpieza de otras zonas del municipio con lo que se desconoce la planificación y la periodicidad de las actuaciones, cuestión está que sería de transparencia de cara a los vecinos y vecinas.

- a. ¿En qué consiste el presupuesto aprobado N°MN-032/20 de fecha 22/12/2020 y cómo se formalizó la contratación de dicha empresa?.
- b. ¿En qué consisten los trabajos contratados según dicho presupuesto y durante qué periodicidad lo estarán realizando?.
- c. ¿Cuál es la planificación de los trabajos de limpieza y desbroce por zona, barrios o calles y con cuánta periodicidad se van a realizar?.
- d. ¿Cuáles son los recursos contratados para llevar a cabo los trabajos de limpieza y desbroce en el municipio en materia de personal y maquinaria?.
- e. ¿Qué técnico o técnicos están vinculados por parte del Ayuntamiento al control



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

y fiscalización de la ejecución de los trabajos?.

8.- Finalizada la temporada de verano en nuestras zonas de baño aprovechamos para hacer llegar al pleno una serie de cuestiones que nos hacen los usuarios y bañistas. Nos relatan cómo los socorristas eran los encargados de poner y recoger las sombrillas en El Pris, trabajos de control de aforo en las zonas, etc. El servicio de socorrismo fue contratado para ese fin, desconocemos si la asignación de esas otras tareas está dentro del contrato y si cumple con la legalidad que el socorrista abandone el puesto de socorrismo sin estar cubierto por otra persona al efecto. Igualmente nos aperciben de las rotulaciones en los medios materiales y los teléfonos de contacto de los vehículos, aparece un teléfono móvil en lugar de ser el 112.

- a. ¿Qué medios humanos y materiales destinó la empresa contratada para el servicio de socorrismo de las zonas de playa de Tacoronte durante el pasado verano?.
- b. ¿Qué otros trabajos fueron contratados o encargados a dicha empresa a parte del servicio de socorrismo?.
- c. Durante el tiempo que los socorristas realizaban dichas tareas, que lo pudimos ver todos ¿se encontraba el puesto de socorrismo cubierto?.
- d. ¿Cumple la normativa al respecto al respecto la rotulación de los medios materiales, vehículos, etc, la empresa que prestó dicho servicio?.
- e. ¿Cuántas actuaciones de todo índole llevaron a cabo durante la temporada de verano dicha empresa?.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE



Señor Alcalde

La situación de la Policía local ya es totalmente insostenible. Nos comentan que actualmente sólo 6 agentes prestan servicio en la calle, lo cual no da ni para cubrir los servicios mínimos. Ya le hemos oído decir de las nuevas plazas de policías que van a convocar, tanto en su acuerdo con la FECAM como las plazas de creación propia. ¿Podría especificarnos en fechas un poco más cuándo estima usted que tendremos dotada la Policía local de agentes suficientes, y prestar un servicio digno en un municipio de 24 habitantes?

¿Se ha mejorado el contrato con la empresa que gestiona los residuos del municipio de tal manera que haya en determinadas zonas contenedores para restos de poda?

Concejala de Educación

Las quejas de la situación de los centros educativos del municipio es vox populi en redes sociales, en boca de los vecinos y profesores de nuestros centros escolares; de hecho ya le preguntamos el mes pasado por ello. Nos gustaría saber qué mantenimiento tienen previsto realizar en los distintos centros escolares; nos gustaría saber qué mantenimiento se ha llevado a cabo durante este verano.

La cubierta interior del colegio Emeterio Gutiérrez Albelo ha sido mal reparada pues sigue teniendo filtraciones de agua, lo cual impedirá que, en el momento que lleguen las lluvias los alumnos puedan salir al patio a jugar. ¿Podría decirme si se tiene previsto un nuevo remozado de la misma?

DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ da respuesta a la primera pregunta: La parte de las actuaciones realizadas no las va a repetir, salvo que D. Carlos usted lo desee porque creo que fue bastante larga para todos; pero sí que hay una cosa que me gustaría aclarar, que no lo dije antes, disculpa José que se me escapó, la prioridad de este Grupo de Gobierno, sigue siendo sacar el contrato de mantenimiento de edificios



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

públicos que desafortunadamente se ha retrasado, pero aun así continuamos con la previsión de trabajos, de intervenciones en los Centros Escolares, como el pintado de fachadas y el remozado de canchas deportivas, por ejemplo, entre otras previsiones.

DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ da respuesta a la segunda pregunta: No tenemos fecha prevista, pero sí, que están trabajando para que sea pronto.

EL SR. ALCALDE da respuesta a la tercera pregunta: Seguramente en breve lo que haremos será traer el del 2022, es la voluntad que tienen. El del 2021 no lo trajeron porque incluso parte de los que participaron en su confección, les trasladaron en una reunión que se reservaban la posibilidad de apoyar o no apoyar dicho documento. Ante su situación de minoría, sencillamente no lo trajeron.

EL SR. ALCALDE da respuesta a la cuarta pregunta: La tramitación de dicha subvención será objeto incluso de debate en este mismo Pleno. Efectivamente, la fórmula que le traslade al Presidente de la Asociación conllevaba la solución a las subvenciones del 2020 y del 2021, mediante un acuerdo que, como acabo de decir, tendrá que venir a Pleno y que será objeto de debate.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la quinta pregunta: Este tema de obra, estrictamente de obra, como tantos otros, lo asumieron en la Oficina Técnica. Los inconvenientes que ha habido es el trabajar con otras Administraciones y algún recurso técnico propio a nivel informático.

Como le comenté a la compañera, ahora mismo está en fase de contratación, pendiente del tercer presupuesto para licitar, lo que es la cubrición en el transcurso de este tiempo, pues se ha avanzado en la reconstrucción del proyecto. No se atreve a dar fechas, aproximadamente para la cubrición entre 3 o 4 meses puede ser que cubramos la plaza.

EL SR. ALCALDE da respuesta a la sexta pregunta: A bote pronto, recuerda muchas, entre ellas una ventana que se resolvió inmediatamente, un foco hacia la cancha que se resolvió inmediatamente, esa misma semana lo resolvió José Antonio Gil Goya a través de su Concejalía, de forma casi inmediata, además de otras cuestiones vinculadas al propio local.

Además, han de saber que han iniciado un convenio bastante interesante que están trabajando en los diferentes Locales Sociales, han empezado trabajando en La Caridad, en Agua García, están trabajando también en Las Toscas y van a ir trabajando por todos los locales, para resolver todas esas pequeñas cuestiones que los Locales Sociales nos han demandado.

Ustedes estaban en la reunión, también, en aquel momento, era al principio del mandato, como todos, pusimos mucha ilusión en resolver estas cuestiones, la misma que ustedes, ponemos nosotros.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la séptima pregunta: La limpieza viaria está vinculada a la Mancomunidad. Es la Mancomunidad la que hace la contratación, por encargo del Ayuntamiento, igual que sucede con el caso de otro tipo de cuestiones como, la recogida selectiva u otro tipo de cuestiones vinculadas a la recogida de basura, este extremo es conocido por usted aunque lo pregunte.

En este caso concreto, sí que hay que dejar claro que ya que me ha pedido especificaciones al respecto, en el caso de las personas, el personal, lo que es el personal de calle, son 13 personas las que se encuentran contratadas o vinculadas al área de Tacoronte. Hemos hecho los mismos esquemas por equipos y por extensión de calles que tienen en el municipio de Santa Úrsula, el de La Victoria y otros que tienen vinculada también la limpieza viaria a la Mancomunidad.

En este caso y para ir por zonas; hay una persona, un operario que siempre está vinculado a la zona del casco, lo que denominan por el sector casco antiguo de Tacoronte, que trabaja de lunes a sábado con carro de limpieza viaria.

Hay otra persona que está en la zona del casco también que se denomina casco dos, que es la periferia del casco 1 desde la calle Morales Clavijo hasta el final de la linde con el casco antiguo, que es la otra zona, que también trabaja de lunes a sábado, con carro de limpieza viaria.

Hay un operario que es la zona de Tacoronte medio, que hace la zona del Torreón, Cantillo, Caridad, Lomo Colorado, Adelantado, Zona Polígono Industrial, Los Naranjeros, que es la parte de Diverlandia y vía de servicio CICAR, ese hace un alterno de 3 veces por semana con vehículo de servicio y carro de limpieza viaria, ahí realmente son dos personas, se separan y hacen los trabajos, pero los dos van motorizados. Motorizados significa que no sólo llevan el carro de limpieza viaria, sino que además llevan vehículo para poder trasladarse de una zona a la otra, sin tanto problema.

La parte de Tacoronte Alto que es zona de Barranco Las Lajas, zona de Agua García y Barrio de la Luz, es un alterno de tres veces en semana, con vehículo de servicio, más carro de limpieza viaria, 1 persona.

Servicios de urbanizaciones, IES y Colegio, no piensen estrictamente en urbanizaciones como una, sino en zonas que conforman un todo global, entre éstas, para que sepan, por ejemplo, entra la Atalaya, pero también entra Jardín del Sol, porque son los mismos que se van trasladando de una zona a la otra, haciendo este tipo de servicios. Y además hacen las entradas de Colegios y todos los accesos a los Institutos, de tal manera que los mismos siempre estén limpios. Hacen 3 veces en semana, con vehículo de servicio, carro de limpieza viaria, sopladora y son 2 operarios.

El Servicio de acción inmediata que hace servicios de papeleras del municipio, limpieza viaria de Plazas, Iglesias, Polideportivos, Parques, Marquesinas, Centros de



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Mayores, Locales Sociales, Mercadillo e Hipermercados. Todo esto en sus fachadas y zonas adyacentes, de lunes a sábado, que actúan con vehículos de servicio y sopladora, es 1 persona, además la habrán visto porque tiene mucha movilidad y es el que va vaciando las papeleras por todo el municipio. La verdad es que tiene un cometido muy manual y directo, pero lo verán cada 2, 3 días pasando por todas las zonas de papeleras y todas se vacían, de tal manera que no se aglomere la basura, que era uno de los problemas que tenía Tacoronte de forma histórica, al final si la papelera no se vacía, pues de poco o de nada sirve.

El Servicio de Costa, que es limpieza viaria tanto en Mesa del Mar, como el Pris de lunes a sábado, vehículo de servicio, carro de limpieza viaria y sopladora, es 1 operario.

El equipo de desbroce 1, que es desbroce y limpieza viaria en todo el municipio y los sábados el repaso de carreteras generales, de lunes a sábado, vehículo de servicios desbrozadora y sopladora y son 2 operarios.

El equipo de desbroce 2, es desbroce y limpieza viaria en todo el municipio y sábados, repaso de carreteras generales, de lunes a sábados, vehículos de servicio, desbrozadora y sopladora.

Además de ello, como servicios complementarios dentro de los propios servicios contratados, se encuentra el servicio de barrido mecánico que actúa en todo el municipio, una barredora de lunes a sábado, que barre tanto aceras como calzadas con 1 operario, además hay un servicio de baldeo mixto en todo el municipio, que es un día a la semana, que es la cisterna de riego y baldeo, que tiene 2 operarios porque uno tiene que ir abajo y otro tiene que ir arriba. Son los baldeos que se producen una vez a la semana en diferentes barrios de diferentes zonas.

A su vez también está la recogida de podas y enseres de todo el municipio, que además del servicio de poda y enseres que ya tenía el Ayuntamiento de Tacoronte, dentro del servicio de recogida de residuos sólidos, el cual tenía dos veces en semana, una semana y una vez en semana la siguiente, es decir, había dos turnos completos durante una semana, es decir, dos días de recogida completa de muebles y enseres, una semana y la siguiente solo había un día; se incrementaron de tal manera, que ahora hay, y que es lo que está vinculado a esta solicitud que se hizo a posteriori, lo que está en las facturas que usted refiere, que es precisamente esa recogida en todo el municipio, un día a la semana, un camión de caja abierta con dos operarios, es decir, además, de los dos que ya había 2-1, ahora lo que hay es 3-2, es decir, una semana, hay 3 recogidas de muebles y enseres, 3 días de recogida y a la siguiente semana hay 2 días de recogida, una semana hay 3, otra semana, hay 2 con lo que se han multiplicado los servicios.

El servicio de repaso domingos y festivos, para que los domingos y festivos no hubiera carencia de servicios de limpieza. Hay una limpieza viaria del casco, servicio de



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

la costa, Mesa del Mar-Pris, Miradores, Hipermercados, domingos y festivos con un vehículo de servicio y sopladora y son 2 personas.

Es decir, hay 2 personas de los 13 operarios que además trabajan en domingo y que a cambio de eso, se supe por parte de la empresa, y esos son más o menos los servicios que están dentro de esa vinculación. Está vinculado dentro de la Mancomunidad del Nordeste, como lo han hecho otros muchos Consistorios, y yo creo que esto usted lo conocía y además, lo conocía bastante bien. Si deseaba que constara en acta, pues ya consta en acta, así lo sabemos todos, y es el servicio de limpieza viaria que tenemos, que la verdad que ha sido afortunado porque en muchos casos nos ha resuelto, sobre todo la basura que se acumulaba en Miradores, y en otro tipo de lugares, que antes tenían esa frecuencia de limpieza.

Yo la verdad, que rompo una lanza por todos ellos, por los operarios, porque muchas veces les toca coger cosas y recoger cosas que no deberían recoger. Esto hay que reconocer que el personal de la empresa encargada, tanto de la recogida de basuras, como de la limpieza viaria, a veces tienen que sufrir situaciones muy injustas, los que van en los camiones de basura no tendrían por qué estar recogiendo las bolsas de la calle, porque hay gente que directamente las tira.

Desafortunadamente, sigue habiendo hoy en día algunas personas e incluso algunos negocios, algunos hemos tenido que apercibirles recientemente, que los cartones no los pliegan y los tiran directamente al lado del contenedor, encima del contenedor y en todos lados y los operarios no están obligados a recoger esa zona de alrededor. Al final, están siendo estos, de la limpieza viaria los que tienen que ir, hacer la recogida, limpiar la zona porque después al final, acaba pareciendo otra cosa y ellos son hombres y mujeres como nosotros, con la dignidad suficiente, para exigir un trabajo en condiciones y un trabajo en condiciones, conlleva, llegar a un contenedor, rodarlo, cargando en el camión, que descargue, volver a coger otro y no tener que estar comiendo bolsas tiradas de aquella manera o podas que, sencillamente se tiran sin bolsa en las zonas de contenedores de forma indiscriminada y la verdad, que rompo una lanza por el trabajo que realizan porque son gente estupenda, muchos de ellos son de Tacoronte, si no casi la totalidad, y son hombres y mujeres muy implicados con que el municipio salga adelante todos los días y brille todos los días, porque les gusta su trabajo.

A muchos incluso, voy a referirme a uno en concreto, que verán por la Estación, lo verán muy orgulloso con su palmera limpiando en la calle porque es una persona a la que le encanta su trabajo y lo hace con total entrega y esas personas merecen que se rompa una lanza por ellas.

DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ da respuesta a la octava pregunta: Los medios materiales y humanos están superados con creces con respecto al Plan de Seguridad que implantaron en la costa. Tiene una relación de los medios, por ejemplo va a citar los medios humanos, exigibles en el Plan de Seguridad eran 8, y



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

habían 10 socorristas, dos técnicos sanitarios y aparte de los recursos materiales. La relación de materiales se remitirá directamente por sede a todos los Concejales, ya que no puede formar parte del acta.

Respecto a los otros trabajos, señala, que él puede responder por cuestiones de seguridad. Lo demás, la verdad que no lo tengo muy claro, pero sí es verdad que me han informado y se ha dicho a lo largo de este Pleno, que esta empresa realizaba trabajos de limpieza en otros municipios y debidamente acreditados.

DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ le dice, que ella hace la pregunta, quién le deba de responder no lo sabe y además habla por el municipio, no otros municipios.

El **SR. ALCALDE** le responde, que el Servicio de Limpieza de Playas que ya ha sido objeto de debate en este Pleno.

DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ respecto de si estaban cubiertos los puestos cuando quitaban las sombrillas, le responde, que por supuesto que estaban cubiertos y además se ponían y se quitaban las sombrilla, fuera de los horarios contratados.

Respecto a si cumple la normativa, por supuesto que cumple la normativa es una empresa que ha licitado y cumplido con todo lo que se le requería en los pliegos de contratación.

En relación a las actuaciones realizadas, le responde, que actuaciones contabilizadas son 135 intervenciones en las que podemos destacar picaduras de medusas, de otros insectos, luxaciones con pequeños golpes, cortes y demás, está todo relatado también y tienen informe de ello, que se les remitirá directamente por sede a todos los Concejales, ya que no puede formar parte del acta.

A continuación el Sr. Alcalde, pregunta si tienen ruegos o preguntas in voce para el próximo Pleno.

1º.- DOÑA CANDELARIA DORTA AFONSO, Concejala No Adscrita, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto este equipo de gobierno convocar subvenciones para ayudar a los emprendedores/as que creen su empresa, así como la modernización del comercio ya existente?
2. Me han transmitido quejas por parte de vecinos/as sobre el teléfono de contacto para solicitar cita con las Trabajadoras Sociales de este Ayuntamiento. ¿Tiene previsto esta Corporación subsanar esta deficiencia e instalar una línea telefónica de contacto directo con los Servicios Sociales, a efectos de poder gestionar y solucionar el derecho de nuestra ciudadanía a concertar cita con las Trabajadoras Sociales del Ayto. de Tacoronte?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

3. ¿Para cuándo se conceden las ayudas escolares de emergencia convocadas?
4. ¿Cuál es la razón de los continuos cortes de suministro de luz en diferentes zonas de luz de Tacoronte?
5. El estado de abandono que presenta el entorno de la Casa Inglesa es lamentable, se aportan fotografías. Muestra un estado total de abandono que cuenta incluso con la visita de roedores y demás. ¿A que es debido? ¿No hay personal o no se ha pagado la empresa que gestiona el cuidado de estos jardines? ¿Tiene que ver este abandono con lo que se ha manifestado en redes sociales sobre el Plan Estratégico de Turismo y la idea de construir aparcamientos provisionales justo al lado de la Casa Inglesa?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE



6. Me trasladan desde la ciudadanía que no se están impartiendo Talleres Municipales. ¿Cuándo se impartirán los Talleres en cuestión?, ¿cuánto se va a tardar?
7. Son constantes las preocupaciones por parte de la ciudadanía de poder tramitar la P.C.I. Si bien se han contratado Trabajadores/as Sociales para la gestión de dicha prestación. ¿Tiene pensado este equipo de gobierno reforzar y contratar TRABAJADORES/AS SOCIALES en enero de 2022?
8. En el Puerto de La Madera, vecinos y vecinas se han quejado y han interpuesto queja ante este Ayuntamiento por la no existencia de reductores de velocidad, informan que los vehículos circulan a gran velocidad poniendo en peligro la seguridad de los vecinos y vecinas de la zona. ¿Tiene este Equipo de Gobierno intención de solucionar este problema de seguridad?
9. En un medio de prensa local se publica el día 3 de enero de 2020 este Ayuntamiento de Tacoronte ha dado vía libre a la construcción de un hotel emblemático con la Casa de Los Belgas, en Agua García. Esta casona fue edificada en 1950 y perteneció a una familia de esta nacionalidad hasta 1979. Desde entonces ha permanecido en estado de abandono del que ahora existe la posibilidad de invertir como 300.000 euros, para reformar y crear el hotel rural ¿Cómo están estas obras en la actualidad?.

2º.- DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS, Concejal del Partido Popular, integrante del GRUPO MUNICIPAL MIXTO, formula las siguientes preguntas y ruego:

Preguntas:

Señor Alcalde

1.- La situación de la Policía local ya es totalmente insostenible. Nos comentan que actualmente sólo 6 agentes prestan servicio en la calle, lo cual no da ni para cubrir los servicios mínimos. Ya le hemos oído decir de las nuevas plazas de policías que van a



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

convocar, tanto en su acuerdo con la FECAM como las plazas de creación propia.
¿Podría especificarnos en fechas un poco más, cuándo estima usted que tendremos dotada la Policía local de agentes suficientes, y prestar un servicio digno en un municipio de 24.000 habitantes?

2.- ¿Se tiene previsto el contrato con la empresa que gestiona los residuos del municipio de tal manera que haya en determinadas zonas contenedores para restos de poda?

3.- En relación con la limpieza que comentaba, todo el personal que posee el municipio Sr. Alcalde ¿Sabe cuantas personas se ocupan de la limpieza de La Estación? También ha hablado con el señor que usted ha mencionado y está solo en la zona y en sus calles anexas. Usted rompe una lanza por los trabajadores que limpian la calle y yo también, sobre todo, en este caso, porque ese señor está solo para una zona amplísima. Pero yo también rompo una lanza por los comerciantes a los que usted acaba de acusar, que son los que provocan el vertido de cartones sin plegar y los dejan por fuera. Probablemente pueda ser, porque los recipientes para cartones, como ocurre en la zona donde él vive, y los recipientes de vidrio se encuentran llenos, no se pasan a vaciar con la debida asiduidad. Igual que él no puede afirmar que todo se esté haciendo como debe ser, sobre todo en el número de personas que se ocupan de la limpieza de la zona, no está cuestionando, la labor de este señor, al cual ve trabajar concienzudamente, de la misma manera usted no puede acusar a los comerciantes de nuestro municipio, que ya están bastante afectados por la situación económica de ser los causantes de la suciedad del Centro de la Estación.

El **SR. ALCALDE**, le pregunta si es una pregunta o una afirmación, respondiéndole D. José Caro, que es una pregunta, le ha preguntado ¿Si sabe cuántas personas se ocupan de la limpieza de la Estación? y después ha hecho una argumentación.

4.- Respecto a la respuesta que le ha dado a D. Carlos, referente al Presupuesto del año vigente, le dije, que nosotros los que asistimos a esas 2 reuniones, nos reservamos nuestra voluntad de votar a favor o en contra del Presupuesto del vigente año. ¿Usted, hizo participe de la elaboración del Presupuesto?, no ya durante su confección, sino incluso después de estar confeccionado ¿hizo participes a los Grupos de la Oposición?. Le puede preguntar a los Portavoces de la Oposición que estaban allí y la respuesta va a ser negativa. Esos Presupuestos participativos que mucho se ha hablado en este Consistorio en mandatos anteriores y que tanto preconizaban alguna formación política, no los vio participativos en ningún momento, no se ha contado ni con los representantes de los ciudadanos, que son los partidos que están aquí, Ciudadanos, Coalición Canaria-PNC y Partido Popular, no se contó en ningún momento con ellos, ni durante su elaboración, ni siquiera a posteriori.

De hecho hubo dos reuniones, en la primera, usted nos pidió el apoyo al Presupuesto, sin ni siquiera tener el documento delante, usted me pide que yo le dé un cheque en blanco, usted pone la cantidad y yo veré si tengo perras para pagarlo o no ese



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

cheque en blanco. Eso fue así Sr. Alcalde, usted se sentó allí y pidió durante la reunión el apoyo para un Presupuesto del cual no teníamos ni el documento y si miente le pide a sus compañeros de oposición que me corrijan.

A posteriori hubo una segunda reunión y este Concejal del Partido Popular, fue el único, cree recordar que se presentó con una batería de preguntas, en relación con el documento que nos habían dado un día después de la primera reunión. En esa batería de preguntas, le pregunté en concreto por una partida de aproximadamente, 1 millón de euros, que se iba a destinar para la elaboración de documentos técnicos para distintas inversiones en el municipio, le pregunté por ese millón de euros en que se iba a gastar y usted me dio esas respuestas que eran proyectos técnicos que se iban a realizar para la realización de inversiones en el municipio, jamás me especificó, que inversiones iban a ser. ¿Cómo pretende usted, Sr. Alcalde que este Concejal, o cualquiera de mis compañeros de la Oposición, le apoyen cuando no saben nada de ese documento?. ¿Qué forma de trabajar es esta?. Están en minoría, cuenten con nosotros, representamos, unos más y otros menos a los vecinos de Tacoronte. No sé qué forma de trabajar y de solicitar el apoyo es este. Es decir, toma, date un cheque en blanco que yo ya veré lo que hago con él, esa es la forma de este Grupo de Gobierno, parece ser.

Concejala de Educación

5.- La cubierta interior del colegio Emeterio Gutiérrez Albelo ha sido mal reparada pues sigue teniendo filtraciones de agua, lo cual impedirá que, en el momento que lleguen las lluvias los alumnos puedan salir al patio a jugar. ¿Podría decirme si se tiene previsto un nuevo remozado de la misma?

Ruego: Las quejas de la situación de los centros educativos del municipio es vox populi en redes sociales, en boca de los vecinos y profesores de nuestros centros escolares; de hecho ya le preguntamos el mes pasado por ello. Nos gustaría saber qué mantenimiento tienen previsto realizar en los distintos centros escolares; nos gustaría saber qué mantenimiento se ha llevado a cabo durante este verano, por favor esas no, ya lo oímos antes.

Si me gustaría leerles algo que no es del Partido Popular, ni nadie que sea sospechoso de ser de mi partido, es una publicación que hace el CEIP Ernesto Castro Fariñas que dice así:

“ABANDONO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA PÚBLICA.

Cuando el profesorado tiene que pintar las clases los sábados porque hace años que no se pintan, cuando no existe el mantenimiento en los centros y tenemos que arreglar los desperfectos, colgar pizarras o recoger la basura del patio.... Hablamos de ABANDONO INSTITUCIONAL...” etc, etc...la corto ahí, la he leído literalmente. Es decir Dña. Leticia, yo no dudo para nada de su palabra, no soy quién, faltaría más, no me gusta para nada la palabra mentiroso, ni el adjetivo mentiroso, ni la palabra mentira, me parece muy agresiva, pero desde luego aquí hay alguien que no cuenta toda la



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

verdad, porque esa es una publicación de éste Centro Educativo y usted me ha contado como que tenemos los Centros Educativos más reformados y más actualizados desde el punto de vista tecnológico, eléctrico de fontanería, entonces, hay algo que no caza aquí. Le pediría por favor que se ponga en contacto con este Centro Educativo en concreto y que aclaren la situación, porque lo que usted dice no caza con lo que ellos dicen y esta publicación no es de hace mucho tiempo.

3º.- DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC, formula las siguientes preguntas y ruegos:

Preguntas:

1.- A día de hoy, hay solo 6 Policías operativos con lo que no da, ni para cubrir los turnos con un solo Policía. ¿Cómo se va a resolver el grave problema de seguridad en Tacoronte?

2.- Hace aproximadamente año y medio por una filtraciones en las plantas superiores, la Asociación de Vecinos de Mesa del Mar está cerrada e inoperativa, sin que la Concejal de D^a. Raquel Marichal, haya hecho absolutamente nada para resolver el problema. Para más escarnio. El seguro del edificio pagó hace bastante tiempo el importe de los arreglos que hay que hacer. ¿No cree, Sra. Concejal, que ya está bien de tener que esperar año y medio para hacer esos arreglos en la asociación de vecinos, de la que usted es responsable y que sigue cerrada?

3.- En la pregunta que acabamos de hacer sobre el vehículo de socorrismo que el Sr. Concejal me ha dicho que es el TF-6420-CB y que el Sr. Alcalde, me ha dicho, no, no, si D. Carlos Medina lo presentó, yo también tengo la foto, no una, he estado bajando durante un mes a sacarle las fotos para tener la seguridad de que no me dijese. No ese fue un día, pero el vehículo es otro y por eso le he preguntado la matrícula, no por otro motivo, porque la pregunta viene ahora, la matrícula yo ya la sabía.

El contrato de adjudicación pone muy claramente, Sr. Concejal y Sr. Alcalde, pone muy claramente que el vehículo no puede tener más de cuatro años de antigüedad. Si usted entra en Internet, ve que es una matrícula 6420, TF, de cuando era TF, tiene 21 años y medio de antigüedad y el contrato dice que no puede tener más de cuatro años.

¿Cómo es posible que se incumpla de forma tan flagrante un contrato? ¿Saben ustedes, que al menos hay una empresa que no concurso porque no tenía dinero para comprar un coche porque el suyo tenía más de cuatro años? y que esa empresa, por tanto ha tenido competencia desleal o no desleal, por lo menos de incumplimiento del control por parte del Ayuntamiento.

¿Cómo les van ustedes a compensar a esas empresas que no concursaron por respetar las condiciones del contrato?, cuando a quién se le adjudicó, lo ha incumplido durante todo el tiempo y ustedes me dicen tan tranquilamente, sin sonrojarse, que la matrícula este TF-6420-CB, 21 años y medio de antigüedad.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

4.- Casualmente a la misma empresa que ustedes no controlan los incumplimientos, esta que acabo de nombrar, le dieron a dedo el contrato para limpiar las piscinas que hemos recurrido nosotros y que tenemos sin respuesta por 5.000€ al mes.

Lo que es muy grave, es que para poderle dar, visos de legalidad y transparencia a ese contrato, ustedes pidieron dos presupuestos más a dos empresas a las que le pidieron la oferta y qué han tenido que anular sus ofertas porque son del mismo propietario, es decir, le piden presupuesto a un señor que tiene dos empresas y después ustedes mismo ponen anulada esas ofertas, porque son del mismo propietario, le parece lamentable.

Pero mire, Sr. Concejal y Sr. Alcalde, ahí no termina todo. Les voy a leer y tengo la documentación. ¿Saben cuál es la actividad de esas dos empresas a las que ustedes le pidieron presupuesto para limpiar las piscinas de las playas?. Ustedes saben, que hoy en día entras en las páginas de las empresas y aparece: primera empresa, actividad: Comercio al por mayor de juguetes y deportes.

Segunda empresa actividad: Comercio al por mayor de juguetes y deportes. Es decir, para limpiar piscinas, la han pedido ustedes dos presupuestos a dos empresas del mismo propietario y que además se dedican a la venta al mayor de juguetes y deportes. Yo creo que en este caso la pregunta habría que hacerla seguramente a los ciudadanos de Tacoronte para preguntarles si creen que este equipo de Gobierno tiene un mínimo de dignidad para seguir representándoles. Pero claro, las preguntas hay que hacerlas al Grupo de Gobierno y les pregunto, ¿alguno de ustedes va a presentar la dimisión, aunque sea por un mínimo de dignidad, a la vista de casos tan vergonzosos como este?

5.- Nos hemos dado cuenta hoy que ya no hay grabaciones de los Plenos. Recuerdo que hace un poco más de un año este Grupo al que represento, nos quejábamos de que se hiciese un contrato menor porque era, como se suele decir, pan para hoy y hambre para mañana, porque lo lógico era hacer o un contrato mayor o como nosotros proponíamos con cámaras de calidad que hasta les traje fotografías con modelos y precios. Cámaras fijas que lo hacen perfectamente y es para toda la vida. Aquí se hizo un contrato, que, por cierto, denunciarnos en su día que se le había pedido presupuesto, un caso parecido al anterior a una gestoría para grabar los videos y ya estamos sin ningún problema.

¿Cuándo van a hacer el contrato mayor?, que han tenido un año para hacerlo, sabiendo que era un contrato menor. O ¿cuándo van a comprar las cámaras fijas para poner las cámaras fijas?.

6.- Dice el Sr. Alcalde, que ha dado orden de que se me entregará la documentación que pedí desde mayo. Y que debe ser el único que no la tiene. Esa documentación no la ha pedido ningún otro Grupo, además, se permite usted el lujo de, la libertad de decirle al Concejal del PP si él la tiene, no es la misma la que pedimos. Además, si la tienen otros, que ni la han pedido porque no me la dan, que sí que la he pedido. ¿Cuándo me van a



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

dar la información que pedí el 27 de mayo y que ustedes el veintialgo de junio me contestaron que se me facilitarían?, porque estaba en mi derecho.

7.- Ha relatado usted extensamente el personal que está haciendo la limpieza a unas preguntas de los Ex-Concejales del Partido Socialista. Pero yo creo que le falta el nombre de una persona, que debe ir también ahí. ¿No sé si lo están pagando o no? ¿El fotógrafo?, que saca 30, 40, 50 fotos a diario con la que nos deleitan ustedes en el Facebook. ¿Hay un fotógrafo y se le está pagando? ¿O es uno de los trabajadores que está perdiendo la mitad de su jornada, haciendo fotos, para que el Alcalde y el Concejales presuman de fotos en las redes sociales?

Ruegos:

1.- Ha dicho el Sr. Alcalde, que la Cuenta General la fórmula el Interventor del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde debe olvidar, que uno de los primeros puntos de competencias en un Alcalde es que es el Jefe de Personal, y no me vale que me diga que eso lo tiene que hacer el Interventor. Porque eso significa que cuando le pregunté por la limpieza, me va a decir que eso lo tienen que hacer los Operarios y cuando le pregunté por la luz, me va a decir, que eso lo tiene que hacer el Electricista y cuando le pregunté por los baños, me va a decir, eso lo tiene que hacer un Fontanero, no. Usted es el Jefe del Personal y cuando alguien no hace su trabajo, usted es el que debe obligarle a hacerlo y si no corregirle. Así que le ruego, le ruego que se cumpla la Ley que hace 5 meses que usted tenía que haber traído a la Comisión Económica la Cuenta General.

2.- Creía, que no le iba a sorprender, pero cada vez me sorprende más. En el expediente de la Fundación Quesada Sánchez, que hemos demostrado la cantidad de regularidades que tiene, empezando por el Informe de la Sra. Secretaria que dice que está inconcluso el expediente, imagínense. Nos dice como respuesta que pagó ese expediente irregular para que no se quedaran sin recursos los mayores y me dice, ¿usted hubiera dejado a los mayores sin ese, en la calle?. Por supuesto que no, pero yo lo que no hubiese hecho es tardar año y medio para pagar la subvención y si no puede mirar los 8 años anteriores. año y medio para pagar la subvención y después hacerlo de forma irregular como esa, por tanto, por supuesto que no los hubiese dejado en la calle, pero haciendo las cosas bien.

D. José Daniel, le ruego, que haga los expedientes correctamente, que no se paguen expedientes irregulares.

3.- En el contrato de limpieza de la piscina, contesta usted como argumento de que está bien adjudicado en contra del informe de la Técnico de Contratación del Ayuntamiento, que esa empresa hace bien el trabajo en Santiago del Teide. Hombre, me sorprende que usted, siendo abogado además, como ha presumido aquí en muchísimas ocasiones, diga que por encima del informe los Técnicos del Ayuntamiento, está que esa empresa haga bien el trabajo en otro municipio, porque por esa regla de tres, ya no se me va a ocurrir preguntarle por la empresa que hace la limpieza, porque me dirá, hombre la empresa lo hace estupendo en Icod y en Guía de Isora, ni por la electricidad por qué me contestara,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

la empresa lo hace fantástico en Los Silos y en El Tanque, ni por los Asfaltados, porque me dirá la empresa lo hace fantástico en La Laguna y en Tegueste.

Usted tiene que decirme por qué se ha adjudicado con el informe de la Técnico de Contratación que dice claramente que esa empresa no tiene la capacitación legal para hacerlo. Y además, usted, como siempre, echa, lo que llamamos los Magos pullas, diciendo usted como Alcalde, sabe cuándo puede contestar y cuando, no, evidentemente que lo sé y como Alcalde que fui, sé que cuando se hacen preguntas se contestan las preguntas y no se suelta uno, un discurso después como si fuese esto la redacción de la Coca Cola.

4º.- DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, formula las siguientes preguntas y felicitaciones:

Primero va a hacer una puntualización, porque antes, cuando algún compañero que no sabe quién fue, preguntó sobre el canon del mercado, hizo referencia que había sido el Grupo de Gobierno. Y quiere recordar que fue la Oposición, todos los miembros y luego también aceptado por el Grupo de Gobierno, los que hicieron esa rebaja o el perdonar el canon.

Preguntas:

- 1.- Preguntamos por la licitación de los talleres municipales y las actividades extraescolares. ¿Se está trabajando ya en esa licitación? ¿Cuándo tienen previsto que comiencen?.
- 2.- Los alrededores del Barranco de Ismael Domínguez presentan un estado lamentable, según palabras de su vecino, el muro caído y deteriorado y meses vallado. ¿Tienen pensado solucionarlo?.
- 3.- Seguimos escuchando quejas sobre la limpieza en general del municipio y en particular de los contenedores. ¿Es posible que tanta gente esté equivocada? ¿Podemos hacer algo para mejorarlo?
- 4.- La piscina de El Pris sigue vaciándose cuando la marea se vacía. ¿Son concedores de este hecho?, en ese caso ¿han pensado cómo solucionarlo?.
- 5.- El arreglo del firme de la parte baja de la Carretera de El Pris, trajo consigo una sustitución del muro que frenaba las olas por una barandilla, con el cambio, las olas inundan casi a diario en la carretera, recta aparcamientos, e incluso complica caminar por la zona. ¿Son concedores de este hecho?. ¿Tienen algún proyecto para solucionarlo?
- 6.- El Equipo de Socorristas de la Costa, además de velar por la seguridad de la ciudadanía, realizó una importante labor de acompañamiento con las personas de edad avanzada. El pavimento de ambas piscinas, deja bastante que desear. ¿Tiene previsto



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

prorrogar el servicio en invierno o presentar algún tipo de actividad para mayores en la costa?.

7.- ¿Tiene pensado el Ayuntamiento, cuáles serán las propuestas de nuestro municipio en relación a los programas de ayudas de rehabilitación residencial y vivienda social?

8.- Los vecinos del Pasaje Fariña piden que se ilumine la Calle. Ahora mismo todas las noches los vecinos que tienen que circular caminando por la calle, se ven expuestos a la oscuridad de la calle, que es total y lo que se suma, es que está llena de recovecos. ¿Piensan solucionarlo?

9.- ¿Vecinos del Camino El Guanche solicitan un alumbrado público para la zona?

10.- Usuarios de las Piscinas de El Pris nos alertan de la proliferación de ratones y cucarachas en la zonas. ¿Cómo se encuentra la licitación de este contrato? ¿Podrán ejecutarse y ejecutar el servicio?

11.- Son muchos los ciudadanos que siguen manifestando las dificultad de contactar telefónicamente con los Servicios Sociales. ¿Son conscientes de ello? ¿Piensan dar solución al problema?.

Siguiendo con el mismo tema, trabajadoras del área de Servicios Sociales nos comentan que también ocurre al contrario, se saturan las líneas para llamadas salientes y tienen que hacer uso de sus líneas personales. Lo ponemos también en su conocimiento.

Felicitaciones:

Felicitar al equipo de Sierra Bravo de nuestro municipio, un grupo de trabajadores que siempre están dispuestos a solventar problemas en sus actuaciones y rescates. Gracias por esta gran labor e importante que realizan.

Nos gustaría también rendir un pequeño homenaje a Juan Antonio Carballo Díaz, vecino de Tacoronte, por quedar Campeón de España en la Especialidad CAZA FOTOSUB en APNEA, galardón que ha conseguido ya en 6 ocasiones. Desde aquí nuestras felicitaciones.

Y, por último, también queremos felicitar a Pedro Sánchez, enólogo tacorontero y Bodegas Guayonje, que ha recibido un nuevo premio en esta ocasión. Arca Pack 2021. Un orgullo para todos.

El **SR. ALCALDE** procede a dar respuesta a algunas de las preguntas que se han formulado in voce.

Las preguntas realizadas, respecto a la convocatoria de la Policía, reitera lo que dije en el anterior Pleno, porque hay público que seguramente no estuvo y como se



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

están retirando las preguntas las quiero decir, no hay 6 Policías, hay 11 Policías. La lamentable situación de la Policía actual viene por la falta de convocatorias de los dos mandatos anteriores. Ni una sola plaza de Policía. Había una oferta pública de empleo publicada para convocar plazas de Policía y nunca se convocaron.

El primer Gobierno que en estos 12 años convoca a las plazas de Policía hemos sido nosotros. Se han convocado, como bien saben, 7 plazas de Policía, hay dos que saldrán por concurso de traslado y el resto se van a convocar en la convocatoria de la FECAM, con lo que a todos los efectos, y como ya dije anteriormente, se continuará con el trabajo hecho por otras Alcaldías, pero no por la anterior, porque la anterior no convocó una sola plaza de funcionario durante todo el tiempo que estuvo en el Gobierno.

En segundo lugar, con respecto al Sr. Caro, la pregunta referida al señor de La Estación y al tema de las cajas, no estamos satanizando a los empresarios ni comerciantes. Pero le quiero decir, que tuvo que actuar un equipo y no se ha sancionado, porque al final hay que usar la mano izquierda porque en ambos casos estaban los contenedores de cartón vacío y las cajas aparecían con el membrete de la empresa que las había tirado, los dos casos, es decir, incluso aparecía el membrete de la empresa que recibía las cajas, las había cogido, las había tirado al lado del contenedor y allí quedaron para la gloria de todos los Tacoronteros, que llegamos a nuestra zona comercial y nos encontramos de repente un monturrio de cajas que alguien, desafortunadamente había tratado así.

Se comprobó por parte de los operarios de Urbaser y por parte de quien hizo las pesquisas, que efectivamente los contenedores estaban vacíos.

En el caso de lo del Presupuesto, quiero aclararle que no fui yo quien hizo la pregunta, la hizo Don Carlos Medina, que además dijo precisamente en su pregunta que había estado en la confección del presupuesto. Por contra, quiso decir que bueno, yo en ningún caso fui el que participé de ustedes.

Hubo una primera reunión del presupuesto en la que simplemente se les dijo si iban a estar dispuesto a debatir un presupuesto, a debatirlo, no a decir allí si lo iban a aprobar o no. Eso fue lo que se expresó en la reunión.

Una vez dijeron que lo querían debatir, se les trasladó el documento. Después volvimos a tener otra reunión, en la que efectivamente se planteó si les gustaba y sí se planteaban una cuestión de enmiendas, o que lo lleváramos para adelante y ustedes nos dijeron, miren ustedes llévenlo a Pleno y en el Pleno enmendaremos y esa idea no la planteamos.

Al intento de hablar de D. Álvaro, le dice que está contestando las preguntas, compórtese como un caballero, se lo dijo el otro día, se pone así con la carita, hombre



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

por Dios, que tiene ya una edad, hombre, por Dios, por favor. Estoy contestando las preguntas, me dejara, le disgusta que lo haga.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le dice que le encanta, pero diga la verdad.

EL SR. ALCALDE dice, por favor, ahora llegan las tuyas, no se preocupe, ahora la tuyas, respecto a la Policía, le reitero, lo dicho, no son 6, son 11 agentes y en este caso, además no tenemos más Policías porque usted no convocó ni una sola plaza durante su mandato.

En la segunda pregunta, la Asociación de Vecinos de Mesa del Mar, junto con otras, entran dentro del Plan de Mejoras de Asociaciones de Vecinos. Dentro de ellas estamos convirtiendo estos centros ciudadanos en centros más colectivos, donde vamos a dar espacio a muchísimas más colectividades. No solo a las propias Asociaciones de Vecinos, sino a todas aquellas colectividades que están demandando espacios y que tienen lugares cerca de sus lugares de residencia y que podrían usarlos para sus reuniones, su actividad ordinaria y todo este tipo de cuestiones.

Respecto a la tercera pregunta, la del socorrismo y el coche 4 x 4. Nosotros mire, acudimos a las fotos, iremos al expediente, como usted bien sabe, y lo sabe, porque efectivamente detento área de gobierno, nosotros no vamos detrás de los coches a ver quién es el coche y cuál es la matrícula. No pasa nada. Error cometido, lo miraremos. De todas maneras miraremos todos sus contratos. Además, le voy a decir por qué, porque ahora viene la pregunta de los presupuestos, usted pregunta que por qué se presentaron 3 presupuestos, no los piden ellos, se piden a empresas que hay.

Y ahora viene la quinta pregunta que es la mejor. No hay, efectivamente unidades de televisión porque el contrato se ha concluido. Usted criticó en su momento aquel contrato porque decía que se había pedido presupuesto a una gestoría. Sabe que, tengo tres contratos suyos pidiendo presupuesto a la misma gestoría para producciones televisivas de la misma productora, que además está en este municipio y que usted se ve que quería castigar de alguna manera y están con su firma, los tengo guardaditos, si los quiere, porque usted asume que cometió alguna tropelía, los miramos, pero yo creo que no cometió usted ninguna barbaridad. Lo que pasa es que no tiene memoria porque le pidió presupuestos a la misma gestoría, la mismita. No me diga ahora que eso es irregular porque fue la misma gestoría y afortunadamente están los expedientes.

Respecto a la pregunta, sexta sobre si el Interventor, entiende usted, que no hace su trabajo y he de abrirle expediente, sí es una propuesta suya la eleva a Pleno, yo la verdad es que no me gusta usar la mano derecha en este tipo de cosas, soy de usar la mano izquierda y esto puede que esté vinculado con la pregunta siete u ocho en la que también hablaba sobre qué es el Alcalde el responsable de plantear esto. Es usted quien está poniendo en duda el trabajo del Interventor y quién está diciendo que hay que abrirle expediente disciplinario, no sé, lo tomaré en consideración y me lo pensaré.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha: 03-12-2021 14:20:13	
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647.			
Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54	Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 22:13 horas del día arriba indicado, de todo lo que, como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE
(Documento firmado electrónicamente)
D. José Daniel Díaz Armas.

SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)
D^a. Raquel González Abreu.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria	Fecha:	03-12-2021 14:20:13
Nº expediente administrativo: 2021-007665. Código Seguro de Verificación (CSV): 607F241072816AC5740AAB88A897D647. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/607F241072816AC5740AAB88A897D647			
Fecha de sellado electrónico: 07-12-2021 18:17:54		Fecha de emisión de esta copia: 07-12-2021 18:18:03	

